



Naciones Unidas

**Informe financiero
y estados financieros comprobados
correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 1992 e
Informe de la Junta de Auditores**

**Volumen III
Centro de Comercio Internacional**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/49/5)**

Informe financiero
y estados financieros comprobados
correspondientes al bienio terminado
el 31 de diciembre de 1993 e
Informe de la Junta de Auditores

Volumen III
Centro de Comercio Internacional

Asamblea General
Documentos Oficiales
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Suplemento No. 5 (A/49/5)



Naciones Unidas · Nueva York, 1994

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1993 y el informe de la Junta de Auditores sobre las Naciones Unidas y la Universidad de las Naciones Unidas se publican como volumen I y volumen IV, respectivamente.

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SIGLAS	v
CARTAS DE ENVÍO	vi
I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1992-1993, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	1
II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES	7
III. OPINIÓN DE LOS AUDITORES	34
IV. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	35
V. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1992-1993, TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993	36
<u>Estado financiero I.</u> Estado de las consignaciones para el bienio 1992-1993 al 31 de diciembre de 1993	37
Cuadro 1.1 Principales objetos de los gastos por programas correspondientes al bienio 1992-1993 terminado el 31 de diciembre de 1993	38
<u>Estado financiero II.</u> Estado de ingresos y gastos y cuenta de superávit correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993	39
<u>Estado financiero III.</u> Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993	40
<u>Estado financiero IV.</u> Estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993 .	41
<u>Estado financiero V.</u> Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, y estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993	42
Cuadro 5.1 Actividades de cooperación técnica financiadas por fondos fiduciarios: cuadro combinado de ingresos y gastos y saldo de los fondos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993	43

ÍNDICE (continuación)

	<u>Página</u>	
Cuadro 5.2	Actividades de cooperación técnica financiadas por fondos fiduciarios: cuadro combinado de ingresos y gastos y saldo de los fondos correspondientes al período de 12 meses del bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993	45
Cuadro 5.3	Actividades de cooperación técnica financiadas por fondos fiduciarios: cuadro combinado de ingresos y gastos y saldo de los fondos correspondientes al año 1993, terminado el 31 de diciembre de 1993	47
Cuadro 5.4	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: gastos por fuentes de recursos correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993	49
Cuadro 5.5	Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: costos de los proyectos por país y por región correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1993	50
<u>Estado financiero VI.</u>	Fondo Rotatorio de Juegos de Materiales de Capacitación	51
<u>Estado financiero VII.</u>	Fondo Rotatorio CICE/EED	52
<u>Notas.</u>	Resumen de las principales políticas contables	53
<u>Anexo.</u>	Estado de los cambios en la posición financiera correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 1993	58

SIGLAS

A. Organizaciones

CCI	Centro de Comercio Internacional
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

B. Otras abreviaturas

CICE/EED	Centro Internacional de Cálculos Electrónicos/Elaboración Electrónica de Datos
CIP	Cifra Indicativa de Planificación

CARTAS DE ENVÍO

31 de mayo de 1994

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11.4 del Reglamento Financiero, tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Centro de Comercio Internacional correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, que apruebo por la presente. El Contralor ha preparado los estados financieros y ha certificado su conformidad.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI

Sir John Bourn, KCB
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas
Nueva York

30 de junio de 1994

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los documentos siguientes:

- a) Los estados financieros del Centro de Comercio Internacional correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, y la opinión de la Junta de Auditores;
- b) El informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas; y
- c) La carta de envío al Presidente de la Asamblea General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Sir John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte y
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

30 de junio de 1994

Excelentísimo Señor:

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Centro de Comercio Internacional correspondientes al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, que fueron presentados por el Secretario General. Dichos Estados han sido examinados e incluyen la opinión de la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentarle el informe de la Junta de Auditores sobre las cuentas mencionadas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Sir John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte y
Presidente de la Junta de Auditores
de las Naciones Unidas

Señor Presidente de la Asamblea General
de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

I. INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL BIENIO 1992-1993,
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

1. El Secretario General tiene el honor de presentar el informe financiero y las cuentas del Centro de Comercio Internacional de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/Acuuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (UNCTAD/GATT) correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, que comprende siete estados de cuentas y seis cuadros.

Fondo General

Estado financiero I. Estado de las consignaciones para el bienio 1992-1993 al 31 de diciembre de 1993

2. Los créditos consignados para el bienio fueron inicialmente de 36.636.600 dólares, cantidad que posteriormente aumentó a 37.794.300 dólares y luego se redujo a 36.380.100 dólares. Los gastos efectuados ascendieron a 36.184.032 dólares, incluidas obligaciones por liquidar de 1.498.629 dólares, lo que arrojó un saldo no comprometido de consignaciones de 196.068 dólares.

Estado financiero II. Estado de ingresos y gastos y cuenta de superávit correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993

3. Ingresos

a) El virtud de lo dispuesto en la resolución 2297 (XXII) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1967, y de la decisión de las partes contratantes en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), de fecha 22 de noviembre de 1967, las Naciones Unidas y el GATT sufragan por partes iguales el presupuesto ordinario del Centro de Comercio Internacional;

b) El informe final sobre la ejecución del presupuesto del Centro (ITC/BUD/16/Rev.1) comprendía créditos para gastos estimados en 36.380.100 dólares, incluidos ingresos estimados en 1.449.700 dólares, por lo cual se requería una contribución de 17.465.200 dólares de cada organización matriz.

Otros ingresos

Los otros ingresos se estimaron en 806.100 dólares y los ingresos efectivos ascendieron a 807.119 dólares. Estos comprendían 551.049 dólares por alquiler de locales, 65.840 dólares por venta de publicaciones, 117.074 dólares por ingresos de inversiones y 66.308 dólares por reembolso de gastos de años anteriores. Los ingresos diversos ascendieron a 6.848 dólares. Además, se transfirió la cantidad de 643.561 dólares de la cuenta de superávit.

4. Bienes no fungibles

El mobiliario, el equipo y los vehículos se cargan al presupuesto en el momento de la adquisición; el valor del costo de las partidas al 31 de diciembre de 1993 era 2.147.064 dólares, en comparación con un valor total de 1.731.725 dólares al 31 de diciembre de 1991.

Estado financiero III. Estado del activo y el pasivo al
31 de diciembre de 1993

5. El activo, el pasivo y el saldo del Fondo General son los siguientes:

a) Activo

- i) Efectivo: 2.778.961 dólares, incluidos 2.280.627 dólares en depósitos que devengan intereses;
- ii) Cuentas por cobrar: 231.950 dólares, que comprenden anticipos a funcionarios por valor de 142.313 dólares, todo lo cual está en proceso de cobranza, intereses devengados por valor de 2.376 dólares y diversas facturas que ascendían a 87.261 dólares;
- iii) Cargos diferidos: 112.175 dólares, incluidos 94.875 dólares de anticipos a funcionarios por concepto de subsidios de educación que se estimó que constituían la parte del total de anticipos correspondiente a la porción del año lectivo terminada el 31 de diciembre de 1993 (véase el anexo I, inciso ii) del párrafo g)); y 17.300 dólares por rubros varios pagaderos por anticipado. Estas sumas se imputarán al ejercicio económico siguiente.

b) Pasivo

- i) Cuentas por pagar: 18.994 dólares;
- ii) Obligaciones por liquidar: 1.498.629 dólares;
- iii) Adeudado a los fondos fiduciarios del Centro de Comercio Internacional: 600.731 dólares;
- iv) Ingreso diferidos: 807.684 dólares.

Además del pasivo mencionado, el Centro de Comercio Internacional tiene compromisos financieros por concepto de arrendamientos cuyo plazo vence después del final del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1993. Los costos estimados de dichos arreglos que deben sufragarse con cargo a los créditos consignados para los dos bienios siguientes son:

	<u>1994-1995</u>	<u>1996-1997</u>
	(En dólares EE.UU.)	
Arrendamiento del edificio de la sede del Centro de Comercio Internacional	2 506 940	2 506 940
Arrendamiento del equipo de reproducción gráfica	52 043	30 302
Arrendamiento de fotocopiadoras	79 732	39 866

c) Saldo del fondo

Al 31 de diciembre de 1993, el saldo del fondo era de 197.048 dólares, en comparación con el saldo de 433.985 dólares arrastrados del bienio 1990-1991. En el saldo de cuentas II figura un análisis de la variación del saldo del fondo.

Gastos de apoyo a los programas

Estado financiero IV. Estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, y estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993

6. Durante el bienio, los ingresos derivados de las contribuciones destinadas a sufragar los gastos de apoyo ascendieron a 7.105.134 dólares. Hubo otros ingresos por valor de 202.128 dólares, que comprendían 56.349 dólares de ingresos de inversiones, 54.141 dólares de economías por la liquidación de las obligaciones de años anteriores y 91.638 dólares de ingresos varios. El total de gastos efectuados ascendió a 7.666.636 dólares, lo que arrojó un exceso de gastos respecto de los ingresos de 359.374 dólares. El saldo del fondo al 31 de diciembre de 1993 arrojó un superávit de 211.872 dólares.

Actividades de cooperación técnica

Estado financiero V. Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993, y estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993

7. El activo, el pasivo y el saldo de los fondos fiduciarios y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) comprende lo siguiente:

A. Fondos fiduciarios

a) Activo

- i) El efectivo disponible ascendía a 11.283.917 dólares, de los cuales 426.603 dólares correspondían a efectivo en bancos, 10.853.609 dólares a depósitos que devengan intereses y 3.705 dólares a tenedores de cuentas de anticipos;
- ii) Las contribuciones por cobrar correspondientes a años futuros ascendían a 3.540.306 dólares;
- iii) Las cuentas diversas por cobrar ascendían a 249.365 dólares, que comprendían 110.272 dólares por concepto de anticipos a funcionarios, 19.497 dólares por concepto de intereses devengados y 119.596 dólares correspondientes a otras partidas;
- iv) Adeudado por el Fondo General del CCI: 600.731 dólares;
- v) Adeudado por las cuentas para gastos de apoyo a los programas del CCI: 597.370 dólares;

- vi) Saldos entre fondos por cobrar: 397.243 dólares;
- vii) Adeudado por el PNUD por concepto de exceso de los gastos respecto de los fondos suministrados: 183.808 dólares;
- viii) Asignaciones no utilizadas: 2.995 dólares;
- ix) Los cargos diferidos y otras partidas del activo ascendían a un total de 2.760.427 dólares, que comprendían 2.705.102 dólares por concepto de obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros, 7.165 dólares por concepto de anticipos de subsidios de educación a funcionarios que se estimó que correspondían a la parte del año lectivo terminada el 31 de diciembre de 1993 y 48.160 dólares por concepto de partidas diversas.

b) Pasivo

- i) Las cuentas por pagar ascendían a un total de 163.368 dólares, que comprendían 110.291 dólares por concepto de saldo de la cuenta de tramitación de informes, 120 dólares correspondientes a al valor de las solicitudes de pago dirigidas a las oficinas exteriores, 9.928 dólares por concepto de cheques de fecha vencida y 43.029 dólares por concepto de cuentas diversas por pagar;
- ii) Las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1993 ascendían a 2.199.205 dólares para el período corriente y a 2.705.102 dólares para períodos futuros;
- iii) Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas: 1.091.694 dólares;
- iv) Adeudado al Fondo Rotatorio de Juegos de Materiales de Capacitación: 36.827 dólares;
- v) Adeudado al Fondo Rotatorio del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos/Elaboración Electrónica de Datos (CICE/EED): 122.475 dólares;
- vi) Ingresos diferidos: 11.071.943 dólares, que comprendían 7.531.637 dólares de contribuciones recibidas para años futuros y 3.540.306 dólares por concepto de contribuciones por recibir para años futuros.

c) Reserva de operaciones

Esta reserva, que se mantiene para sufragar imprevistos, por ejemplo, los originados por la terminación de los servicios de expertos, se deriva, entre otras cosas, de la diferencia entre los costos uniformes aplicados a los proyectos y los gastos efectivamente realizados. Según se refleja en el resumen de las principales políticas contables (véase el anexo), el Centro tiene por política mantener esta reserva a un nivel predeterminado (1.087.816 dólares para el bienio 1992-1993) y, con el acuerdo general de los donantes, los intereses devengados de la inversión de fondos se destinan en primer término a mantener la reserva a ese nivel.

d) Saldo de los fondos

El saldo de los fondos al 1º de enero de 1992 era de 3.435.016 dólares, suma que, junto con 29.992.048 dólares de contribuciones durante el bienio, 419.885 dólares de asignaciones y 716.940 dólares de intereses sobre las inversiones, llevó a 34.563.889 dólares el total de los fondos disponibles. Los gastos de los proyectos, incluidas obligaciones por liquidar de 2.199.205 dólares, ascendieron a 33.426.157 dólares, de los cuales 3.776.019 dólares se relacionaban con contribuciones a los gastos de apoyo. Luego de tomar en cuenta lo anterior, el saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1993 era de 1.137.732 dólares.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

a) Activo

- i) El efectivo disponible sumaba un total de 84.328 dólares, de los cuales 78.794 dólares correspondían a efectivo en bancos y 5.444 dólares a tenedores de cuentas de anticipos;
- ii) Las cuentas por cobrar sumaban un total de 1.479.497 dólares y comprendían 1.238.274 dólares por concepto de sumas adeudadas por otros organismos, anticipos a funcionarios por valor de 81.149 dólares y diversas partidas que ascendían a 160.074 dólares;
- iii) Adeudado por el PNUD por concepto de exceso de los gastos respecto de los fondos suministrados: 383.476 dólares;
- iv) Asignaciones no utilizadas: 9.757.230 dólares;
- v) Los cargos diferidos y otras partidas del activo ascendían a 829.067 dólares, que comprendían 808.570 dólares por concepto de obligaciones por liquidar correspondientes a ejercicios futuros, 5.020 dólares por concepto de anticipos de subsidios de educación a funcionarios que se estimó que correspondían a la parte del año lectivo terminada el 31 de diciembre de 1993 y 15.477 dólares por concepto de otras partidas. Estas sumas se imputarán al ejercicio económico siguiente.

b) Pasivo

- i) Las cuentas por pagar ascendían a 317.769 dólares, que comprendían 22.007 dólares adeudados a otros organismos, 237.044 dólares por concepto de obligaciones por liquidar facturadas a otros organismos y 58.709 dólares por concepto de otras partidas;
- ii) Las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1993 ascendían a 1.252.705 dólares para el período corriente y a 808.570 dólares para períodos futuros;
- iii) Saldos entre fondos por pagar: 397.243 dólares;
- iv) Ingresos diferidos: 9.757.230 dólares.

8. En los cuadros 5.2 y 5.3, respectivamente, se suministran detalles sobre los ingresos y los gastos de los fondos fiduciarios correspondientes a cada uno de los años del bienio. En los cuadros 5.4 y 5.5, respectivamente, se consignan los gastos del PNUD durante 1993, analizados por fuentes de recursos y por país.

Pasaje a pérdidas y ganancias de cuentas por cobrar

9. Con arreglo a la regla 100.14 de la Reglamentación Financiera Detallada, se aprobó el pasaje a pérdidas y ganancias de nueve casos, por un total de 2.740 dólares. Antes de ser presentados, los casos fueron examinados y se determinó que se habían hecho todos los esfuerzos posibles por cobrar la cantidad debida, que todo esfuerzo ulterior sería inútil y que la investigación no permitía atribuir responsabilidad por la pérdida a ningún funcionario de las Naciones Unidas. Los casos se comunicaron a la Junta de Auditores con arreglo a lo dispuesto en el inciso b) de la regla 111.10 de la Reglamentación Financiera Detallada.

II. INFORME DE LA JUNTA DE AUDITORES

Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946, la Junta de Auditores ha examinado los estados financieros del Centro de Comercio Internacional (CCI) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo/Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (UNCTAD/GATT) correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero de 1992 y el 31 de diciembre de 1993. La verificación se realizó de conformidad con el artículo XII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, y su anexo, y con las normas corrientes de comprobación de cuentas aprobadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Con arreglo a esas normas, la Junta debe planear y ejecutar la auditoría de tal manera que se pueda obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contengan inexactitudes de importancia.

Objetivos y criterios de la auditoría

2. La labor de auditoría de la Junta incluyó el examen, a título de verificación de prueba, de la documentación que justificara las sumas y la información consignados en los estados financieros. El examen se basó en una evaluación de los controles y sistemas contables del CCI y en una verificación de prueba en que todas las esferas de los estados financieros se sometieron a una comprobación sustantiva directa de las transacciones. La auditoría incluyó asimismo una evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración, así como de la presentación global de los estados financieros. La Junta considera que sus criterios de auditoría ofrecen una base razonable para su opinión. Si bien los estados financieros son competencia de la administración del CCI, la tarea de la Junta es expresar una opinión, basada en su auditoría, sobre si los estados financieros representan correctamente la situación financiera del CCI al 31 de diciembre de 1993.

3. La auditoría financiera correspondiente al bienio 1992-1993 incluyó un examen del Fondo General del CCI, de las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas, de las actividades de cooperación técnica del CCI financiadas por el PNUD, por donantes a los fondos fiduciarios y por otras fuentes externas y de los fondos rotatorios de juegos de materiales de capacitación y de actividades de elaboración electrónica de datos.

4. El examen de la Junta consistió en un análisis general y en las comprobaciones de los registros contables y de otros justificantes que consideró necesarias según las circunstancias. El propósito fundamental de esos procedimientos de auditoría es formarse una opinión de los estados financieros del CCI. Por tanto, la labor llevada a cabo por la Junta no entrañó un análisis detallado de todos los aspectos de los sistemas de información presupuestaria y financiera y no puede considerarse que los resultados constituyan una declaración exhaustiva al respecto.

5. Además de su comprobación de las cuentas y su examen de las transacciones financieras, la Junta llevó a cabo ciertos análisis en virtud del párrafo 12.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas. Los análisis se refieren principalmente a la eficiencia de los procedimientos financieros, la fiscalización financiera interna y, en general la administración y gestión del CCI.

6. En el bienio 1992-1993, la Junta examinó los aspectos siguientes:

a) La planificación, la supervisión y la evaluación de las actividades de cooperación técnica a nivel de programas y de proyectos por parte del CCI;

b) Las disposiciones adoptadas por el CCI para la introducción del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG); y

c) Los procedimientos de adquisición de suministros y equipo relacionados con los proyectos y para otras finalidades.

7. En el párrafo 14 figura una lista de las principales recomendaciones de la Junta. En los párrafos 15 a 35 se presenta un resumen de las principales conclusiones de la auditoría de la Junta. Las conclusiones detalladas de la Junta figuran en los párrafos 36 a 120.

Medidas adoptadas respecto de las recomendaciones formuladas
en anteriores informes a la Asamblea General

8. Con arreglo a lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 47/211, de 23 de diciembre de 1992, la Junta ha realizado un examen de las medidas adoptadas por el CCI para atender a las recomendaciones formuladas por la Junta en su informe de auditoría correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1991. El CCI ha dado una respuesta positiva a las recomendaciones de la Junta. Los pormenores de las medidas adoptadas por el CCI, junto con los comentarios de la Junta, figuran en el anexo al presente informe. Varias de las cuestiones que allí se plantean se tratan también en párrafos ulteriores del presente informe.

Resultados generales

9. El examen de la Junta no puso de manifiesto ninguna deficiencia o error que pudieran afectar a la exactitud, la exhaustividad y la validez de los estados financieros en su conjunto. De conformidad con los procedimientos habituales, la Junta dejó constancia de las conclusiones significativas en cartas sobre asuntos de gestión dirigidas a la secretaría del CCI. Ninguna de esas cuestiones afectó a la opinión de auditoría de la Junta sobre los estados de cuentas y los cuadros del CCI correspondientes al bienio. Por consiguiente, la Junta ha emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros del CCI correspondientes al bienio 1992-1993.

10. La Junta tiene la obligación de formular observaciones sobre hechos que no es apropiado incluir en las cuentas pero que es necesario destacar a causa de su importancia. El CCI basa sus estados financieros en la hipótesis contable fundamental de empresa activa, en que se supone que la organización no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar ni de limitar físicamente la escala de sus operaciones. El Grupo Consultivo Mixto del CCI es el órgano intergubernamental que proporciona orientación general a la labor de esa organización. La Junta observó que, en su 26º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1993, seis importantes donantes a los fondos fiduciarios (que en conjunto aportaron el 60% de los ingresos de esos fondos fiduciarios en el bienio 1992-1993) advirtieron que, hasta que se nombrara un nuevo Director Ejecutivo del CCI, no podrían prometer fondos a la organización para 1994 a un nivel comparable al de sus contribuciones de 1992 y 1993. No obstante, esos donantes respetarían sus compromisos relativos a proyectos en curso en 1994.

11. En enero de 1994, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General del GATT convinieron en que el puesto de Director Ejecutivo debía continuar siendo de nivel equivalente al de Subsecretario General. A mediados de marzo de 1994, anunciaron el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo por un período de tres años, a partir de principios de junio de 1994.

12. Inmediatamente después de ese anuncio, el Oficial Encargado del CCI se dirigió a los seis principales donantes a los fondos fiduciarios para informarles del nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo y para solicitar confirmación de los niveles de financiación para 1994. Respecto de esos donantes, el CCI planificaba sus actividades basándose en la hipótesis de que sus contribuciones se restablecerían al nivel previsto originalmente, aunque el CCI no había recibido de los donantes notificación oficial al respecto. Más adelante, la mayoría de ellos informaron al CCI de que no podrían considerar una reanudación de sus contribuciones a los fondos fiduciarios hasta que hubieran debatido las actividades futuras del CCI con el nuevo Director Ejecutivo.

13. La Junta considera que, si en 1994 no se reciben contribuciones para nuevos proyectos de los principales donantes a los fondos fiduciarios o de otras fuentes de ingresos en una escala comparable a la de años anteriores, las circunstancias requerirán que el CCI modifique considerablemente la magnitud de sus operaciones. Por consiguiente, la Junta recomienda que el CCI formule un plan de emergencia para asegurar que sus actividades previstas y la utilización de los recursos correspondiente sean acordes con el nivel de fondos de que disponga la organización.

Recomendaciones

14. A continuación figuran las principales recomendaciones de la Junta:

Cuestiones financieras

a) El CCI debe ampliar el alcance de su estado de cambios en los recursos financieros para abarcar no sólo el Fondo General, sino también otros fondos administrados por la Organización (párrafo 38);

b) En lo sucesivo, el CCI debe recabar y obtener la aceptación de los donantes antes de aumentar la cuantía de la reserva para gastos de funcionamiento (párrafo 44);

c) Siempre que sea posible, el CCI debe considerar la posibilidad de emplear a más personal supernumerario y contratado por períodos breves para actividades de apoyo a los programas (párrafo 52);

d) El CCI debe justificar plenamente todos los traslados de personal de unos fondos a otros antes de que tenga lugar su asignación (párrafo 56);

e) El CCI y la Oficina de Inspecciones e Investigaciones de las Naciones Unidas deben concertar un plan de trabajo, un calendario y un presupuesto anuales a los efectos de la comprobación interna de cuentas de la organización (párrafo 63);

Cuestiones de administración

Adquisición de bienes y servicios

f) El CCI debe adjudicar contratos de servicios previa celebración de licitaciones públicas a intervalos periódicos (idealmente cada dos o tres años) (párrafo 79);

Cooperación técnica y programas y proyectos

g) El CCI debe prestar más atención a la evaluación de las ideas y propuestas de los proyectos, comparándolas con las prioridades que haya establecido (párrafo 92);

h) El CCI debe seguir adoptando medidas para lograr que los objetivos y resultados previstos de los proyectos se indiquen en términos concretos y cuantificables (párrafo 96);

i) EL CCI debe establecer un sistema informatizado de supervisión de proyectos (párrafo 101);

j) Al elaborar su plan de evaluación, el CCI debe indicar claramente la fuente y la cuantía de los fondos destinados a esa tarea (párrafo 110);

k) El CCI debe seguir utilizando una cifra de umbral más baja (400.000 dólares) para evaluar los proyectos de fondos fiduciarios siempre que ello resulte económico (párrafo 118); y

l) El CCI debe planificar más evaluaciones a posteriori a nivel de proyectos (párrafo 119).

Resumen de las principales conclusiones

Cuestiones financieras

Normas comunes de contabilidad

15. En el examen de la Junta se indicaba que el CCI había aplicado varias normas comunes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas al preparar sus estados financieros de 1992-1993, pero que era preciso adoptar nuevas medidas en el bienio 1994-1995 para que las cuentas del CCI estuvieran plenamente en consonancia con esas normas (párrafos 36 a 38).

Utilización y cuantía de la reserva para gastos de funcionamiento

16. En 1992-1993 el CCI aumentó la cuantía de la reserva para gastos de funcionamiento de 700.000 dólares a 1.087.816 dólares. Los 387.816 dólares que se transfirieron a la reserva correspondían a costos estándar de proyectos que superaban a los costos reales en esa cantidad. El CCI informó a los donantes de fondos fiduciarios de su intención de aumentar en esa cuantía de la reserva para gastos de funcionamiento, pero no pidió a los donantes que confirmaran su aceptación al respecto (párrafos 42 a 44).

Administración y utilización del Fondo para gastos de apoyo a los programas

17. El CCI no realiza ningún análisis general de la utilización del Fondo para gastos de apoyo a los efectos de asegurarse de que los gastos se realizan

conforme a lo que estipulan las Naciones Unidas. Así pues, la Junta no pudo confirmar que los gastos efectuados con cargo a ese Fondo se habían ajustado a esas estipulaciones. La Junta considera que sería útil que las Naciones Unidas revisasen y aclarasen la instrucción administrativa pertinente con objeto de establecer una definición más clara de los gastos de apoyo que son aceptables. Ello permitiría que las organizaciones, incluido el CCI, fiscalizasen con más facilidad el cumplimiento de las directrices relativas a la utilización del Fondo para gastos de apoyo.

18. La Junta observó que en 1992-1993 alrededor del 70% de los gastos efectuados con cargo al Fondo para gastos de apoyo correspondían a sueldos de personal permanente o con contratos de plazo fijo por períodos de tres años como mínimo. La Junta está preocupada por el hecho de que la financiación de esos puestos permanentes con cargo a ingresos decrecientes para gastos de apoyo a los programas puede dar lugar a una insuficiencia de los recursos de que se dispone para atender a las obligaciones correspondientes. La Junta toma nota de que el CCI continuará prestando atención a esa cuestión (párrafos 45 a 52).

Traslado de personal y transferencia de los correspondientes gastos por concepto de sueldos del Fondo para gastos de apoyo a los programas al Fondo General

19. La Junta observó que, durante 1992-1993, se había asignado a puestos vacantes del Fondo General a personal que normalmente se financiaba con cargo a los gastos de apoyo a los programas, con objeto de que desempeñasen las funciones correspondientes a esos puestos. La Junta considera que las descripciones de las funciones desempeñadas por ese personal asignado temporalmente no se justificaron adecuadamente para demostrar que eran compatibles con las funciones correspondientes a los puestos de plantilla del Fondo General. La Junta recomienda que, en lo sucesivo, el CCI justifique plenamente todos los traslados de personal de unos fondos a otros antes de que tenga lugar su asignación (párrafos 53 a 56).

Consecuencias para la ejecución de proyectos de las disposiciones revisadas del PNUD

20. En 1992-1993, el CCI registró una marcada disminución del costo de ejecución de los proyectos financiados por el PNUD. Ello dio lugar a una reducción de los ingresos para gastos de apoyo procedentes del PNUD, que pasaron de 4,3 millones de dólares en 1990-1991 a 3 millones de dólares en 1992-1993 (párrafos 57 a 59).

Control de inventarios

21. En su examen del nuevo sistema informatizado de control de inventarios para proyectos sobre el terreno, la Junta indicó que el inventario estaba actualizado y que el nuevo sistema de control era un medio adecuado del material no fungible (párrafo 60).

Alcance de la comprobación interna de cuentas

22. La comprobación interna de cuentas del CCI durante el bienio 1992-1993 consistió principalmente en un examen de 10 proyectos de cooperación técnica. La Junta está preocupada por el hecho de que la comprobación interna de cuentas del CCI no tuvo un mayor alcance en 1992-1993 (párrafos 61 a 63).

Cuestiones de administración

Vacantes de puestos directivos superiores

23. Durante todo el bienio, siguieron sin llenarse varios puestos para personal directivo superior en el CCI. A mediados de marzo de 1994 se nombró a un nuevo Director Ejecutivo (párrafos 65 a 67).

Establecimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)

24. El CCI utiliza los servicios de contabilidad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG). En el bienio 1994-1995 las Naciones Unidas tienen previsto establecer un nuevo Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), que abarcará sistemas financieros y de personal; en principio, el CCI también tiene previsto adoptar ese sistema.

25. El CCI no examinó otras alternativas al SIIG. Tampoco pidió a las Naciones Unidas que le facilitaran información sobre los costos estimados que entrañaría el nuevo sistema ni sobre los servicios que podía obtener de su utilización. La Junta considera que, para que sus sistemas financiero y de personal se utilizaran de la manera más económica y efectiva posible, el CCI debería haber realizado un estudio de viabilidad, incluido un análisis de la relación costo-beneficio de las diferentes opciones disponibles.

26. El CCI no ha establecido ningún calendario general para su participación en el SIIG ni ha preparado planes detallados de aplicación para partes concretas del sistema.

27. El CCI no dispone de un mecanismo claro para calcular o determinar los costos de la totalidad del proyecto del SIIG (párrafos 68 a 74).

Adquisición de bienes y servicios

28. La Junta examinó una muestra de solicitudes de compra, órdenes de compra y contratos con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios. La Junta considera satisfactorio que el CCI suela adjudicar contratos de compra o alquiler de suministros y equipo y de prestación de servicios únicamente después de celebrar una licitación pública o de hacer un llamamiento a presentación de propuestas. No obstante, la Junta consideró que se había prorrogado o adjudicado cierto número de contratos de servicios sin recurrir a la licitación pública (párrafos 75 a 79).

Programas y proyectos de cooperación técnica del CCI

Planificación

29. El plan de mediano plazo de las Naciones Unidas contiene amplias descripciones de los objetivos de cada subprograma, pero en él no se especifican metas ni previsiones de resultados cuantificables. La Junta sugiere que en las orientaciones que se formulen en lo sucesivo a los efectos de la preparación del plan de mediano plazo se establezca la necesidad de que los objetivos de los programas sean concretos y cuantificables. El CCI no recurre al plan de mediano plazo para establecer concretamente metas operacionales a más corto plazo para sus actividades de cooperación técnica. La Junta considera favorables los esfuerzos del CCI por establecer prioridades generales.

30. Después de examinar una muestra de documentos de proyectos, la Junta llegó a la conclusión de que esos documentos se ajustaban en general al formato estándar prescrito. No obstante, la Junta considera que los objetivos y resultados previstos de los proyectos suelen ser demasiado amplios y que en ellos no se especifican metas cuantitativas ni cualitativas. Además, la Junta considera que el CCI debe prestar más atención a la etapa de planificación con objeto de determinar si el proyecto de que se trate es viable a largo plazo (párrafos 80 a 97).

Supervisión

31. Tras examinar una muestra de informes de ejecución de proyectos presentados en 1992-1993, la Junta observó deficiencias considerables, ya que había informes que tendían a hacer más hincapié en la planificación de la siguiente etapa del proyecto en lugar de facilitar información sobre las actividades realizadas hasta ese momento.

32. El CCI no cuenta con un sistema oficial de supervisión centralizado que abarque proyectos del PNUD y de fondos fiduciarios con miras a que los oficiales de los proyectos ultimen a tiempo los informes de ejecución ajustándose al formato establecido y con el grado de detalle necesario (párrafos 98 a 105).

Evaluación

33. La Junta acoge favorablemente la iniciativa del CCI de seguir realizando evaluaciones independientes a nivel de los programas.

34. En el marco de los procedimientos oficiales del CCI, se aplican criterios del PNUD a proyectos de fondos fiduciarios financiados con cargo a otras fuentes, pero se utiliza una cifra de umbral de evaluación más baja, que se sitúa entre los 300.000 dólares y 400.000 dólares. El CCI informó a la Junta de que, en la práctica, cada vez aplica más una cifra de umbral más alta (1 millón de dólares) a proyectos de fondos fiduciarios.

35. La Junta toma nota de que el CCI lleva a cabo muy pocas evaluaciones a posteriori (párrafos 106 a 119).

Conclusiones detalladas sobre cuestiones financieras: bienio 1992-1993

Normas comunes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas

36. En 1993, después de la presentación del informe inicial del Grupo de Trabajo sobre normas de contabilidad de las Naciones Unidas, el Comité Administrativo de Coordinación aprobó normas oficiales de contabilidad para el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea General tomó nota de las normas en su resolución 48/216 C, de 23 de diciembre de 1993.

37. La Junta evaluó en qué medida se ajustaban a las normas comunes de contabilidad los estados financieros del CCI para el bienio 1992-1993. En nuestro examen se indica que el CCI ha aplicado varias normas en 1992-1993, pero que es preciso adoptar nuevas medidas en el bienio 1994-1995 para acomodar plenamente los estados financieros del CCI a esas normas. Las principales esferas de atención son el cálculo y la consignación de todos los pasivos a largo plazo correspondientes a las prestaciones por rescisión de nombramientos,

que se examinan con más detalle en los párrafos 43 y 45, y el estado de cambios en los recursos financieros del CCI, que se hace referencia más adelante.

38. La Junta reconoce que el CCI, de conformidad con el párrafo 21 de la resolución 47/211 de la Asamblea General, ha incluido un estado de origen y disposición de los fondos como parte de sus estados financieros para 1992-1993. No obstante, ese estado de cambios en los recursos financieros se refiere únicamente al Fondo General del CCI. La Junta recomienda que, para las cuentas del bienio 1994-1995, el CCI incluya en ese estado todos los demás fondos administrados por la organización.

Cálculo y consignación de todos los pasivos a largo
plazo correspondientes a prestaciones por rescisión
de nombramientos

39. En el informe de la Junta de 1990-1991 se recomienda que el CCI considere la posibilidad de divulgar una estimación de todos los pasivos a largo plazo correspondientes a los gastos que se han de pagar por la rescisión de nombramientos, como las primas de repatriación, las indemnizaciones por rescisión de nombramientos y las compensaciones por los días acumulados de vacaciones.

40. El CCI estuvo de acuerdo en que las cuentas quedarían más claras si se publicase en una nota de los estados financieros la estimación de todos los pasivos a largo plazo correspondientes a las prestaciones por rescisión de nombramientos, si bien el CCI no ha incluido esa información en sus estados financieros correspondientes al bienio 1992-1993.

41. En las normas comunes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas se indica que, en la medida en que esos pasivos no estén plenamente financiados, deberán hacerse las declaraciones correspondientes en las notas de los estados financieros y, en los casos en que sea posible, cuantificarse el total de los pasivos estimados. En consecuencia, la Junta reitera la recomendación que figuraba en su informe de 1990-1991. A los efectos de la aplicación de la recomendación en el bienio 1994-1995, la Junta sugiere que el CCI se oriente por las normas comunes de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Utilización y cuantía de la reserva para gastos
de funcionamiento

42. Para los proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios de cooperación técnica, el CCI ha mantenido desde 1982 una reserva para gastos de funcionamiento en un nivel predeterminado de 700.000 dólares. El CCI cuenta con un sistema de cálculo de costos estándar para proyectos de fondos fiduciarios. En los presupuestos de los proyectos se establece un costo estándar para los servicios de expertos. La diferencia entre los costos estándar que se han previsto y los costos reales efectuados se transfiere a la reserva para gastos de funcionamiento.

43. En el bienio 1992-1993, los costos estándar superaron a los costos reales en 387.816 dólares. En los bienios anteriores en los que se produjo esa situación, el CCI reajustó retroactivamente las cuentas de los proyectos para reintegrar a los donantes de los fondos fiduciarios la diferencia entre esos costos. No obstante, en noviembre de 1993 el CCI comunicó por escrito a todos los donantes de los fondos fiduciarios su propósito de transferir 387.816 dólares a la reserva para gastos de funcionamiento, cuya cuantía

ascendería a 1.087.816 dólares. El CCI no pidió a los donantes que confirmasen concretamente su aceptación de esa nueva medida. Por el contrario, el CCI indicó que tenía el propósito de aumentar la cuantía de la reserva para gastos de funcionamiento a 1.087.816 dólares a menos que los donantes le manifestaran su opinión en contrario. En marzo de 1994 cuatro donantes que representaban el 22% de los ingresos totales bienales de los fondos fiduciarios comunicaron al CCI que estaban de acuerdo con el aumento de la cuantía de la reserva para gastos de funcionamiento. El CCI no había recibido ninguna respuesta de los donantes en la que se indicara que no aceptaban esas nuevas medidas.

44. No obstante, la Junta recomienda que, en lo sucesivo, el CCI recabe y obtenga la aceptación de todos los donantes antes de aumentar la cuantía de la reserva para gastos de funcionamiento.

Administración y utilización de las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas

45. En su comprobación de las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas, la Junta observó que el CCI no había determinado ni analizado concretamente los gastos imputados a esas cuentas para verificar que los fondos se utilizaban de conformidad con la instrucción administrativa pertinente de las Naciones Unidas (ST/AI/286 de fecha 3 de marzo de 1982). Según la sección III.B de la instrucción administrativa, las oficinas que utilizaran recursos de apoyo a los programas deberían velar por que esos recursos se distribuyeran de forma equitativa entre la dirección de los proyectos, la dirección de los programas y las funciones administrativas centrales (finanzas, personal y servicios generales). Además, debería existir una relación verificable entre la actividad de apoyo en cuestión y las actividades que hubieran generado los ingresos en concepto de apoyo a los programas.

46. El CCI no lleva a cabo un análisis global de la utilización de las cuentas para gastos de apoyo a los programas a fin de asegurar que los gastos se efectúen de acuerdo con las disposiciones de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Junta no pudo confirmar que los gastos con cargo a esos fondos se efectuaban de conformidad con lo dispuesto en la instrucción administrativa ST/AI/286. La Junta estima que sería conveniente que las Naciones Unidas examinaran y especificaran el contenido de esa instrucción administrativa a fin de ofrecer una definición más clara del tipo de gastos de apoyo que se pueden efectuar con cargo a esas cuentas. Ello permitiría a las organizaciones, incluido el CCI, supervisar con más facilidad su propio cumplimiento de las directrices de utilización del Fondo para gastos de apoyo a los programas.

47. La Junta observó que, en el bienio 1992-1993, algunos puestos que se solían financiar con cargo al presupuesto ordinario a veces se habían financiado con cargo a las cuentas de apoyo o a los fondos para proyectos, y que algunos puestos que se solían financiar con cargo a las cuentas de apoyo a veces se habían financiado con cargo a los recursos para proyectos.

48. La Junta considera preocupante que esta notable flexibilidad observada en relación con la fuente de financiación, especialmente de los puestos redunde en la posibilidad de que los gastos de apoyo de los programas no se efectúen de conformidad con las instrucciones administrativas pertinentes de las Naciones Unidas.

49. El CCI aceptó la recomendación de la Junta de que prevea y justifique los gastos que se vayan a efectuar con cargo al Fondo para gastos de apoyo a los programas de conformidad con las categorías establecidas en la instrucción

administrativa ST/AI/286. Ello facilitará el análisis periódico de los gastos para asegurar que se respeten los procedimientos establecidos por las Naciones Unidas.

50. La Junta observó que alrededor del 70% de los gastos efectuados con cargo al Fondo para gastos de apoyo a los programas corresponden a sueldos y otros gastos de personal de funcionarios con contrato permanente o con contrato de plazo fijo de tres años como mínimo. No obstante, los ingresos para gastos de apoyo han disminuido (en más del 20% entre el bienio 1990-1991 y el bienio 1992-1993), lo cual refleja una disminución apreciable de la contribución del PNUD a la financiación de las actividades de apoyo técnico. Así pues, hay indicios de que se vuelve cada vez más difícil financiar el número actual de puestos permanente o con contrato de plazo fijo con cargo a las cuentas para gastos de apoyo, lo cual exige actualizaciones bimestrales encaminadas a asegurar que los gastos queden saldados en los ingresos para gastos de apoyo. En caso de que la financiación del PNUD y otros donantes siga disminuyendo, se verán reducidos los recursos disponibles para gastos de apoyo y la corriente de efectivo (véanse también los párrafos 61 a 63). Si esto sucede, el CCI correrá el riesgo de tener que efectuar gastos considerables relacionados con el despido de personal permanente o con contrato de plazo fijo para hacer frente a sus dificultades de presupuesto.

51. La Junta observó que al CCI no le parece viable contratar más funcionarios por períodos breves en lugar de personal permanente para sus actividades de apoyo a los programas. Ello obedece sobre todo a que el CCI desea que sus funcionarios lleguen a conocer sus actividades en profundidad, por lo que prefiere contratar personal permanente.

52. No obstante, preocupa a la Junta que, si el CCI sigue financiando puestos permanentes con cargo a ingresos para gastos de apoyo a los programas que son cada vez menores, podría llegar a una situación en que la insuficiencia de recursos no le permitiera hacer frente a los compromisos. El CCI ha informado a la Junta de que ha sido sumamente prudente a la hora de utilizar recursos extrapresupuestarios para financiar el pago de sueldos al personal permanente o con contrato de plazo fijo de tres años como mínimo. Por ejemplo, los puestos del cuadro orgánico financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios se han reducido de 17 a 12 entre 1991 y 1993. La Junta mantiene su recomendación de que siempre que le sea posible, el CCI, considere la posibilidad de emplear más personal supernumerario y contratados por períodos breves para actividades de apoyo a los programas.

Transferencia de funciones relativas al personal y gastos
de sueldos conexos del Fondo para gastos de apoyo a los
programas al Fondo General

53. En el bienio 1992-1993, en diversas ocasiones, el CCI tuvo entre 9 y 11 puestos vacantes con cargo al presupuesto ordinario, principalmente por no haber designado a su Director Ejecutivo. En el transcurso del bienio, la Junta observó que el CCI contrataba provisionalmente a candidatos externos o designaba a funcionarios cuyos sueldos se solían financiar con cargo al Fondo para gastos de apoyo a los programas para que llevaran a cabo las funciones que correspondían a los puestos financiados con cargo al presupuesto ordinario. En este último caso, el CCI hizo las transferencias de sueldos correspondientes del Fondo para gastos de apoyo a los programas al Fondo General.

54. La decisión de efectuar esas transferencias se adoptó en reuniones de los directores. El oficial encargado aprobó con efecto retroactivo la transferencia

de los gastos de sueldos conexos del Fondo para gastos de apoyo a los programas al Fondo General. Ahora bien, la Junta estima que las descripciones de las funciones desempeñadas por esos funcionarios supernumerarios no se habían documentado lo suficiente para demostrar que habían desempeñado las funciones que correspondían a los funcionarios de plantilla cuyos sueldos se sufragaban con cargo al Fondo General. Por lo tanto, la Junta no pudo determinar si los funcionarios transferidos de sus puestos para desempeñar funciones de apoyo a proyectos técnicos realmente habían llevado a cabo las tareas correspondientes a los puestos sufragados con cargo al Fondo General, y, de ser así, en qué medida.

55. La Junta recomienda que, en el futuro, el CCI deje constancia de todas las transferencias de personal entre el Fondo General y el Fondo para gastos de apoyo a los programas, a fin de reflejar cabalmente los cambios de funciones y el período a que corresponden.

56. La Junta recomienda que en la justificación por escrito de esas transferencias quede corroborada la correspondencia entre las funciones que se han de desempeñar y la fuente de financiación; por ejemplo, si las funciones corresponden a un puesto de plantilla financiado con cargo al Fondo General, a un puesto financiado con cargo al Fondo para gastos de apoyo a los programas o a un puesto financiado directamente con recursos para proyectos de cooperación técnica. A este respecto, la Junta considera útil la recomendación que ha formulado en el párrafo 50 de que las Naciones Unidas examinen y especifiquen el contenido de la instrucción administrativa ST/AI/286 para determinar el tipo de gastos que pueden efectuarse con cargo a las cuentas para gastos de apoyo de los programas. Recomienda asimismo que se deje constancia de los cambios de funciones que sean necesarios antes de que tenga lugar la asignación.

Consecuencias de las disposiciones revisadas del PNUD para la ejecución de proyectos

57. En el bienio 1992-1993, el CCI ejecutó unos 100 proyectos financiados por el PNUD; los costos de ejecución de proyectos ascendieron a 14 millones de dólares, sin incluir los gastos de apoyo a los programas. En el bienio 1990-1991, se habían ejecutado 110 proyectos, por valor de 32,9 millones de dólares. Los costos de ejecución de los proyectos correspondiente a 1992-1993 arrojaron ingresos al Fondo para gastos de apoyo a los programas por un monto de 3 millones de dólares, mientras que en 1990-1991 esos ingresos habían sido de 4,3 millones de dólares.

58. Varios factores contribuyeron a la disminución del número de proyectos financiados por el PNUD y ejecutados por el CCI en el bienio 1992-1993. En primer lugar, 1992 fue el primer año del quinto ciclo de programación y, en varios casos, el Consejo de Administración del PNUD tuvo que aprobar los programas por países antes de que pudieran iniciarse nuevos proyectos. En segundo lugar, en virtud del enfoque programático recientemente adoptado por el PNUD, los gobiernos tuvieron que emplear un tiempo considerable en la preparación de los programas nacionales en que habría de basarse cada uno de los proyectos. En tercer lugar, la ejecución nacional de proyectos fue mucho más amplia en 1992-1993 que hasta ese entonces, por lo que el CCI ejecutó menos proyectos de fomento del comercio financiados por el PNUD, tendencia que probablemente continuará en bienios futuros.

59. La marcada disminución del número de proyectos financiados por el PNUD que el CCI ejecutó en 1992-1993 también tuvo como consecuencia una reducción de los ingresos para gastos de apoyo procedentes del PNUD. No obstante, la reducción no fue tan grande como debería haber sido gracias a las disposiciones sobre

flexibilidad establecidas entre el PNUD y el CCI. Los ingresos adicionales obtenidos en virtud de esas disposiciones compensaron en parte los efectos financieros negativos de la reducción en el número de proyectos ejecutados. En abril de 1994, el PNUD había confirmado asignaciones al CCI para el bienio 1994-1995 por valor de 9,7 millones de dólares.

Control del inventario

60. En 1992, el CCI introdujo un nuevo sistema computadorizado de control del inventario para la ejecución de proyectos sobre el terreno. En octubre de 1993, la Junta señaló en su examen que el inventario estaba actualizado y permitía controlar adecuadamente la utilización del material no fungible.

Auditoría interna

61. La auditoría interna del CCI en el bienio 1992-1993 consistió principalmente en un examen de 10 proyectos de cooperación técnica. El examen se centró en la observancia de los procedimientos presupuestarios y financieros de las Naciones Unidas y sus disposiciones en materia de administración del personal, incluidas las modalidades de contratación de los consultores de proyectos. También se evaluó la forma en que el CCI dirigía los proyectos, incluidos sus procedimientos de supervisión y evaluación. La Junta quedó satisfecha con el nivel de los trabajos y tuvo en cuenta los resultados del examen en su propia labor sobre dirección de proyectos.

62. No obstante, la Junta observa con preocupación que en el bienio 1992-1993 el CCI no fue objeto de una auditoría interna en lo relativo a las nóminas, los pagos a los proveedores y las prestaciones y reclamaciones del personal.

63. A fin de asegurar que el CCI reciba un servicio de auditoría interna acorde con los recursos que invierte, la Junta recomienda que el CCI y la División de Auditoría Interna convengan en un plan de trabajo, un calendario y un presupuesto anuales específicos para la organización. La Junta recomienda asimismo que el CCI supervise las actividades de auditoría interna en relación con el plan de trabajo convenido.

Paso a pérdidas y ganancias de las pérdidas de efectivo, deudas y bienes

64. El CCI informó a la Junta de que en el bienio 1992-1993 no se había pasado a pérdidas y ganancias ninguna pérdida de efectivo o bienes. De conformidad con lo dispuesto en la regla 111.10 b) de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el CCI informó a la Junta de los pormenores de nueve casos de cuentas por cobrar pasadas a pérdidas y ganancias en el bienio, por un total de 2.740 dólares. La Junta examinó esos casos y se dio por satisfecha de que, al adoptar sus decisiones, la secretaría había tomado en consideración las circunstancias de cada caso. Siete de los casos se relacionaban con el pago excesivo de prestaciones para libros de texto, a raíz de una mala interpretación de las normas de las Naciones Unidas en relación con el reembolso de gastos de educación. El CCI ha adoptado medidas para asegurar que no se repita ese tipo de errores.

Conclusiones detalladas sobre cuestiones de gestión:
bienio 1992-1993

Cargos vacantes en el personal directivo superior

65. En el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 1991 (A/47/5), la Junta señaló a la atención de la Asamblea la existencia de tres cargos vacantes en el personal directivo superior del CCI y recomendó que se los ocupara sin mayor dilación.

66. La Junta observó que el cargo de Director Ejecutivo había quedado vacante en enero de 1992 y que el de Director Ejecutivo Adjunto había quedado vacante en mayo de 1992. El cargo de Director de Administración quedó vacante en septiembre de 1991. Como medida provisional, en mayo de 1992, se designó oficial encargado con carácter provisional a uno de los otros tres directores del Centro, pero al designarlo no se le dio la plena autoridad de Director Ejecutivo. Por esa razón, las decisiones estratégicas y otras decisiones importantes y la planificación a largo plazo, incluido el nombramiento de otros funcionarios superiores, quedaron pendientes durante el bienio 1992-1993. La Junta expresó su preocupación de que se hubieran mantenido vacantes los cargos de Director Ejecutivo y de Director de Administración en todo el bienio, y de que hubiera sucedido lo mismo con el cargo de Director Ejecutivo Adjunto durante la mayor parte de ese bienio.

67. Al cabo de un examen, el Secretario General y el Director General del GATT anunciaron, a mediados de marzo de 1994, el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo. La Junta acoge con beneplácito esa noticia y toma nota de que el Director Ejecutivo ya ha comenzado a adoptar medidas para cubrir los demás puestos superiores vacantes hace tanto tiempo.

Introducción del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)

68. El CCI utiliza los servicios de contabilidad de la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La Oficina lleva a cabo ciertas funciones para el CCI, como la contabilidad, el pago de cuentas y las nóminas. En el bienio 1992-1993, ese arreglo costó al CCI unos 800.000 dólares. Como parte de la estrategia más amplia de las Naciones Unidas, la oficina prevé introducir un nuevo Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG), que incluye sistemas financieros y de personal, en el bienio 1994-1995.

69. En principio, el CCI ha decidido que también adoptará el SIIG. El Centro se ha mantenido al corriente del desarrollo del SIIG por conducto de un representante que ha participado en reuniones de grupos de usuarios celebradas en Ginebra y mediante contactos oficiosos. No obstante, el CCI no ha previsto ni ha asignado recursos concretos para sufragar la supervisión interna de la introducción del SIIG.

70. El CCI no ha contemplado ninguna alternativa al SIIG. Ha informado a la Junta de que, cuando el Centro se estableció como organización independiente, se decidió, a fin de economizar recursos, que aprovechara al máximo la infraestructura administrativa con que contaba la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El CCI considera que ese criterio sigue siendo válido, por lo que, si las Naciones Unidas adoptan el SIIG, el Centro también debería utilizar ese nuevo sistema.

71. El CCI dispone de muy poca información sobre los gastos estimados de utilización del nuevo sistema o del nivel de los servicios que puede esperar de él. La Junta considera que, para asegurar que reciba en la forma más económica y eficiente los servicios de sus sistemas financieros y de personal, el CCI debería haber llevado a cabo un estudio de viabilidad, que incluyera un análisis de los beneficios en función de los costos de las diferentes alternativas a su alcance. Luego, el CCI debería haber evaluado las alternativas en relación con criterios determinados de antemano y cuantificables como los costos, la prestación de servicios y su agilidad. El CCI informó a la Junta de que, a su juicio, habría tropezado con las mismas dificultades que la evaluación independiente del proyecto del SIIG llevada a cabo por las Naciones Unidas en su conjunto en 1992, en la que se había concluido que no era posible asignar valores monetarios precisos a los posibles beneficios sin contar con la información necesaria al respecto. El CCI considera que obtendrá otros beneficios concretos del SIIG, como la capacidad de comunicarse con otras oficinas mediante correo electrónico.

72. El CCI no ha establecido un calendario global para su participación en el SIIG ni ha formulado planes de aplicación detallados para partes concretas del sistema. Ello obedece en gran medida a que no ha recibido información detallada del equipo que se encarga del proyecto del SIIG en las Naciones Unidas.

73. Con respecto al equipo de computación, el CCI ha definido sus necesidades y recibirá los programas de computación para los procedimientos administrativos del SIIG en forma gratuita. No obstante, aún no ha llevado a cabo un análisis detallado de la secuencia de las operaciones que le permita introducir modificaciones a los sistemas o a los procedimientos administrativos vigentes. La Junta estima que, aunque el análisis aún pueda resultar de cierta utilidad, habría sido mucho más provechoso si se lo hubiera llevado a cabo en una etapa más temprana del desarrollo del SIIG, habida cuenta, en particular, de los puntos de contacto entre las actividades administrativas del CCI y los sistemas vigentes de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El CCI informó a la Junta de que tiene la intención de esperar el resultado del análisis de la secuencia de operaciones en las Naciones Unidas antes de decidir en definitiva cómo llevar a cabo su propio análisis. Por otra parte, también tendrá en cuenta los resultados de un estudio de la secuencia de las operaciones que prevé encargar en relación con la instalación de una red local de aplicaciones dentro del Centro. A juicio de la Junta, si el análisis del SIIG se lleva a cabo tan tarde, podría retardarse aún más la ejecución del proyecto.

74. El CCI no tiene un mecanismo definido para prever o determinar los gastos que se efectúan en el proyecto del SIIG en su conjunto. Por ese motivo, carga los gastos del SIIG al objeto de los gastos a que corresponden (por ejemplo, servicios por contrata o suministros y materiales). Como esos renglones del presupuesto incluyen cargos relacionados con diferentes actividades, el CCI no puede determinar y agrupar con facilidad los gastos relacionados concretamente con el SIIG.

Adquisición de bienes y servicios

75. En 1992-1993, el CCI gastó 5,2 millones de dólares en bienes y servicios, sin incluir la contratación de consultores y funcionarios por períodos breves. De esa suma, 1,2 millones de dólares correspondieron a gastos administrativos de la sede del CCI con cargo al presupuesto ordinario y 4 millones de dólares correspondieron a proyectos de cooperación técnica con cargo a recursos extrapresupuestarios.

76. La Junta examinó una muestra de solicitudes de compra, órdenes de compra y contratos con cargo al presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios. También examinó las decisiones adoptadas por el Comité de Contratos y la Junta de Fiscalización de Bienes del CCI.

77. La Junta considera satisfactorio que el CCI, de conformidad con la regla 110.18 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, suela adjudicar contratos de compra o alquiler de suministros y equipo y de prestación de servicios únicamente después de celebrar una licitación pública o de hacer un llamamiento a presentación de propuestas. En los casos en que no había recurrido a estos mecanismos, el CCI registró y justificó sus razones conforme a las categorías previstas en la regla 110.19 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

78. La Junta observó que tres de los contratos de servicios concertados por el CCI, para la limpieza de oficinas, los servicios de comidas y los servicios de seguridad, concluyeron el 31 de diciembre de 1992. Los contratos de limpieza y de servicios de seguridad habían sido concedidos al mismo contratista al menos durante los siete años anteriores. Durante ese tiempo, los contratos habían sido renovados a intervalos periódicos sin que se llamara a licitación pública. Los gastos de limpieza de oficinas y de servicios de seguridad ascienden a unos 460.000 dólares por bienio. En agosto de 1992, el oficial encargado aprobó la recomendación del Comité de Contratos de que el CCI prorrogase el contrato de limpieza por otros tres años y el contrato de servicios de seguridad por un año. No se llamó a concurso antes de adoptar esas decisiones. En el caso del contrato de los servicios de seguridad, el CCI aprobó una prórroga de un año solamente porque no había estado conforme con ciertos aspectos de los servicios que había prestado el contratista el año anterior. En 1993, el CCI llamó a licitación pública para conceder ese contrato y seleccionó a otro contratista. Sobre la base de los resultados de una licitación convocada en 1991 para el restaurante de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el CCI decidió renovar el contrato de servicios de comidas por cinco años. El Centro informó a la Junta de que no había llamado a licitación para los contratos de servicios en los casos en que valoraba la experiencia de los contratistas con quienes había trabajado, que siguen prestando un servicio de gran calidad.

79. Para garantizar una prestación de servicios de calidad adecuada al costo más bajo posible, la Junta recomienda que el CCI llame a licitación para los contratos de servicios a intervalos más regulares que en el pasado; a su juicio, lo ideal sería que fuera cada dos o tres años.

Gestión de los programas y los proyectos de cooperación técnica

Planificación de los programas y prioridades globales

80. El CCI sirve de centro de coordinación de todas las actividades de asistencia técnica en promoción del comercio de las Naciones Unidas. En el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período de 1992 a 1997 se dividen los trabajos del CCI en los cuatro subprogramas que figuran en el cuadro 1.

Cuadro 1

Gastos de cooperación técnica del CCI para 1992-1993,
por subprogramas

Subprogramas	Número de proyectos	1992	1993	Total
(En millones de dólares)				
Infraestructura institucional, incluidas las organizaciones comerciales para promoción del comercio y prioridades de exportación	93	9,3	6,8	16,1
Investigación, desarrollo y fomento de productos y mercados	138	15,0	9,7	24,7
Operaciones y técnicas de importación	19	2,9	3,1	6,0
Desarrollo de los recursos humanos para la promoción del comercio	17	2,6	1,0	3,6
Total	267	29,8	20,6	50,4

Fuente: Presupuesto y secciones financieras del CCI.

81. El plan de mediano plazo contiene descripciones generales de los objetivos de cada subprograma pero no especifica metas o productos cuantificables o un plazo en el que deben alcanzarse. Por ello, los objetivos no son suficientemente concretos como para poder ser utilizados como normas con las que medir la repercusión de los programas del CCI.

82. La Junta toma nota de los debates celebrados recientemente en la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones en diciembre de 1993 (A/RES/48/218 B) sobre un nuevo planteamiento posible para la planificación de los programas (A/48/277). La Junta recomienda que las futuras orientaciones sobre la formulación del plan de mediano plazo incluyan el requisito de que los objetivos de los programas sean específicos y cuantificables. El CCI informó a la Junta de que se adheriría a las futuras directrices de las Naciones Unidas sobre la formulación de los planes de mediano plazo.

83. El CCI no utiliza el plan de mediano plazo específicamente para establecer metas operacionales a más corto plazo para sus actividades de cooperación técnica, por ejemplo preparando un plan de acción de dos años. Sin embargo, la Junta observó que, en su 24° período de sesiones de 1991, el Grupo de Asesoramiento Mixto adoptó prioridades mundiales para el CCI. El Grupo subrayó que estas siete prioridades mundiales debían atravesar horizontalmente todos los subprogramas del plan de mediano plazo como temas en los que hay que hacer énfasis repetidamente.

84. En septiembre de 1992, el CCI realizó un ejercicio experimental para evaluar en qué medida los proyectos se adaptaban a las prioridades globales. Sin embargo, el estudio no pudo calcular la medida o la intensidad de la pertinencia de los proyectos individuales para las prioridades mundiales o

estimar la proporción de presupuestos de proyectos individuales realmente asignados a estas prioridades.

85. La Junta recomienda que el CCI mejore el establecimiento de prioridades definiendo prioridades más concretas y mensurables y asignándoles un marco de tiempo.

Proyectos de cooperación técnica

86. Los proyectos de cooperación técnica son financiados por donantes de fondos fiduciarios; por el PNUD, y con cargo a recursos puestos a disposición del CCI por los países receptores mismos o con cargo a fondos que les dan organizaciones tales como los bancos de desarrollo (fondos retenidos en fideicomiso).

87. Durante el bienio 1992-1993, el CCI ejecutó alrededor de 270 proyectos, un 61% de ellos financiados por donantes de fondos fiduciarios, un 32% por el PNUD y un 7% por fondos mantenidos en fideicomiso. En el período de 1986 a 1991, los gastos de proyectos del PNUD ascendieron a un promedio de alrededor de 13,3 millones de dólares; en 1992 la suma descendió a 9.400.000 dólares (cuadro 2). Los gastos anuales de los fondos fiduciarios han aumentado constantemente a lo largo del mismo período, hasta alcanzar 17.900.000 dólares en 1992 (cuadro 2).

Cuadro 2

Gastos del PNUD y de fondos fiduciarios en 1992 por región

Región	PNUD		Fondos fiduciarios		Total	
	Millones de dólares	Porcentaje	Millones de dólares	Porcentaje	Millones de dólares	Porcentaje
Mediterráneo oriental	0,9	10	0,2	1	1,1	4
América Latina	0,9	10	2,3	13	3,2	12
Asia y el Pacífico	3,7	39	1,1	6	4,8	18
África	3,3	35	5,5	31	8,8	32
Interregional	0,6	6	8,8	49	9,4	34
Total	9,4	100	17,9	100	27,3	100

Fuente: Apéndice estadístico al informe anual del CCI para 1992.

88. El examen de la Junta se centró en los dos subprogramas más grandes: infraestructura institucional y desarrollo de productos y mercados, que conjuntamente sumaran más del 83% de los gastos totales de cooperación técnica en el bienio de 1992-1993. Dentro de estos dos subprogramas, la Junta examinó nueve proyectos detalladamente. Los gastos totales de proyectos para estos nueve proyectos ascendieron a alrededor de 9.300.000 dólares.

Planificación

89. En junio de 1991, el CCI estableció un comité de evaluación y aprobación de proyectos (PACC). Su objetivo es evaluar y hacer recomendaciones sobre todos los proyectos de cooperación técnica respecto a su contenido técnico antes de presentárselos a los donantes, el PNUD y los gobiernos receptores.

90. Los criterios clave del PACC para evaluar las ideas y los documentos de los proyectos son los siguientes:

a) La pertinencia del proyecto para el subprograma del CCI en las prioridades globales y del plan de mediano plazo; y

b) La medida en que el CCI ha tenido en cuenta las experiencias obtenidas de las anteriores evaluaciones de programas y proyectos;

91. En el período de enero de 1992 a octubre de 1993, el PACC examinó 103 documentos. El cuadro 3 infra muestra las decisiones del PACC sobre estos documentos. Esto indica que en alrededor del 73% de los casos, el Comité dio su aprobación o hizo enmiendas muy leves a los proyectos.

Cuadro 3

Tipo de acción	Aprobación sin modi- ficaciones	Aprobación con ligeras modificaciones	Revisión/nueva presentación	Rechazos
Total por categoría	15	60	27	1

Fuente: Minutas del Comité de evaluación y aprobación de proyectos del CCI, bienio 1992-1993.

92. La Junta considera que el establecimiento por el CCI del Comité de evaluación y aprobación de proyectos ha sido una iniciativa útil. De su examen de las minutas de las reuniones del PACC celebradas en 1992 y 1993, la Junta llega a la conclusión de que no se presta suficiente atención a evaluar la pertinencia de las ideas de los proyectos en comparación con los programas declarados y las prioridades globales del CCI. El Centro informó a la Junta de que se llevan a cabo largas consultas antes de la presentación de un proyecto al Comité para que lo examine. Estas consultas tienen por objeto concretamente facilitar la tarea del Comité en la aprobación de un proyecto. Sin embargo, para prestar asistencia en este proceso, la Junta recomienda que para cada propuesta de proyecto el PACC deje constancia sistemáticamente de sus conclusiones en relación con cada uno de los criterios de evaluación expuestos.

93. El manual de programación, preparación de proyectos, supervisión y evaluación del CCI, publicado en 1988, establece los procedimientos estándar para planificar todas las categorías de la planificación de proyectos. Normalmente, los gobiernos nacionales o las instituciones del país anfitrión tienen la responsabilidad de preparar los proyectos. Pero en la práctica, el CCI, como organismo de ejecución, desempeña una función importante en el proceso, orientando y asesorando a los gobiernos y a las instituciones y preparando los documentos de los proyectos.

94. El documento del proyecto debe exponer una justificación detallada; incluir, además, de los objetivos inmediatos del proyecto, una reseña de su desarrollo a largo plazo; determinar las actividades y los productos necesarios; determinar los productos que deben aportar los gobiernos y el CCI; e incluir un presupuesto y un plan preliminar de trabajo. También debe determinar el plazo de toda revisión y evaluación del proyecto. Los documentos de los proyectos son firmados conjuntamente por el CCI, el donante y el gobierno, y constituyen un acuerdo oficial entre estas partes.

95. El examen por parte de la Junta de una muestra de documentos de proyectos llegó a la conclusión de que por lo general siguen el formato estándar prescrito. Sin embargo, la Junta considera que los objetivos y los productos de los proyectos suelen ser excesivamente generales y no especifican metas mensurables en términos cuantitativos o cualitativos. Esto dificulta evaluar la medida de los progresos alcanzados. Además, la Junta considera que en la etapa de planificación el CCI no presta suficiente atención a en qué medida el proyecto es sostenible a largo plazo.

96. En junio de 1993, el CCI contrató a un consultor para preparar material de formación sobre diseño y planificación de proyectos y dirigir tres seminarios para el personal del CCI. La Junta recomienda que el CCI siga tomando medidas para garantizar que los objetivos y los productos de los proyectos se definen en términos específicos y cuantificables.

Supervisión

97. El CCI define la supervisión como la vigilancia constante de la aplicación de un proyecto. Para los proyectos financiados por el PNUD, las directrices especifican que hay que presentar anualmente un informe sobre la evaluación de la ejecución de proyectos (IEEP). Su principal objetivo consiste en proporcionar una evaluación sistemática de los progresos de los proyectos en relación con los productos previstos. El documento equivalente para los proyectos con cargo a fondos fiduciarios es un informe sobre la marcha de los proyectos. La frecuencia de estos informes para los proyectos en fideicomiso depende de los deseos de los donantes. Los donantes piden que se les presenten informes por lo menos una vez al año, a veces cada seis meses o a intervalos más frecuentes.

98. El examen hecho por la Junta de una muestra de los informes sobre la marcha de los proyectos presentados en 1992 y 1993 indicó que había importantes deficiencias:

a) Con frecuencia los informes eran descriptivos, estaban escritos en términos generales y no guardaban relación directa con los objetivos y productos planeados;

b) Los informes hacían mucho más hincapié en la planificación para la siguiente etapa del proyecto que en proporcionar un informe sobre la marcha de los trabajos hasta la fecha; y

c) Los formatos de los informes variaban de un proyecto a otro y entre los períodos sobre los que se presentaban los informes.

99. A fines de 1992, el CCI actualizó los procedimientos para la presentación de los informes sobre la marcha de los proyectos que tenían que seguir los donantes para proyectos fiduciarios, mediante introducción de un formato de informe estándar. El formato requiere que los oficiales de los proyectos

supervisen los progresos conseguidos en relación con el presupuesto y comenten si las actividades planificadas se han realizado a tiempo. También incluye el requisito de que los oficiales de proyectos comenten los progresos conseguidos hacia el logro de los productos y los objetivos. La Junta celebra que se haya adoptado un formato de informe estándar para la supervisión de los progresos de los proyectos fiduciarios del CCI.

100. El CCI no opera un sistema de supervisión oficial centralizado que abarque tanto proyectos del PNUD como proyectos de fondos fiduciarios para garantizar que los oficiales de los proyectos terminan los informes sobre la marcha de los trabajos a tiempo, en el formato necesario y con todo el detalle requerido. Lo que hace el Sistema de Cuestión de Programas y Proyectos (SGPP) es actuar como centro de coordinación para recordar a los oficiales de los proyectos que preparen los informes sobre la marcha de los proyectos; el SGPP envía a continuación los informes a los donantes de fondos fiduciarios; la sección de presupuesto del CCI desempeña esta responsabilidad para los proyectos financiados por el PNUD en la medida en que cumplen los requisitos de los informes de evaluación para los aspectos cuantitativos del proyecto. Dado que el actual sistema funciona sobre una base de donantes o proyectos, no se dispone de información general sobre la situación de los proyectos para el CCI en su totalidad.

101. La Junta recomienda que el CCI adopte lo antes posible un sistema centralizado de supervisión de proyectos. Para cada uno de los proyectos, el sistema debería comparar los progresos con objetivos y proyectos cuantificables; indicar si las actividades se realizan de acuerdo con lo previsto y a tiempo; y mostrar cuando hay que presentar los informes y las evaluaciones del rendimiento. Para seguir la pista de la situación presupuestaria y financiera de los proyectos, la Junta recomienda que el sistema de supervisión de proyectos incorpore la información existente al sistema computadorizado de contabilidad. Al preparar un sistema de supervisión de proyectos, la Junta recomienda que el CCI se base, en la mayor medida posible, en los sistemas computadorizados de supervisión de proyectos que ya se utilizan en el sistema de las Naciones Unidas.

102. La ausencia de objetivos y productos cuantificables para los proyectos y la falta de un sistema general de supervisión de proyectos significa que el CCI no opera un sistema de supervisión a nivel de programas o subprogramas. La Junta recomienda que el CCI se base en el sistema fundado en los proyectos para establecer un sistema a nivel de los programas. Por ejemplo, supervisar los productos reales en comparación con los productos planificados a nivel de subprogramas entrañaría establecer indicadores de rendimiento que el CCI podría aplicar fácilmente a la mayoría de los proyectos del subprograma. A continuación el CCI podría supervisar los progresos en relación con los objetivos de los programas agregando los productos de los proyectos.

103. Los procedimientos del CCI prevén que se celebren reuniones periódicas de revisión de la aplicación de los proyectos para examinar los planes y los presupuestos de los proyectos; examinar los proyectos que plantean problemas; y supervisar las tasas previstas de ejecución a fines del año.

104. Dado que sigue habiendo algunas vacantes en puestos superiores de gestión, a principios de 1993 el CCI suspendió estas reuniones de revisión de la ejecución de proyectos. Sin embargo, el oficial encargado sigue revisando la situación de cada proyecto en las reuniones periódicas de directores y jefes de secciones. Los administradores del CCI consideran que estas reuniones sirven para realizar una supervisión adecuada de la situación general de los proyectos.

Evaluación

105. El Centro de Comercio Internacional (CCI) realiza dos tipos de evaluaciones: una a nivel de subprograma o de elemento de subprograma; la otra a nivel de proyectos. Para la evaluación de programas, el CCI aplica el reglamento y la reglamentación detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación de las Naciones Unidas que figuran en el documento ST/SGB/PPBME Rules/1 (1987). Dicho reglamento exige autoevaluaciones realizadas por los directores de programas. Las evaluaciones de los programas del CCI exceden de ese requisito, ya que las realizan consultores independientes que informan directamente al Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional. Durante el bienio 1990-1991, los consultores realizaron una evaluación del subprograma 1 del CCI sobre infraestructura institucional; en el bienio 1992-1993, los consultores examinaron el subprograma 3 sobre operaciones y técnicas de las importaciones. Tras una recomendación del Grupo Consultivo Mixto en su 24º período de sesiones celebrado en abril de 1991, el CCI también comisionó una evaluación independiente de sus actividades en el comercio, el desarrollo y la promoción de los productos básicos. Ese estudio se terminó en 1992.

106. El CCI también realiza autoevaluaciones de elementos de subprogramas. En el bienio 1992-1993 el Centro hizo una autoevaluación sobre información comercial y estudios de mercado.

107. La evaluación independiente de 1991 sobre infraestructura institucional planteó diversas cuestiones fundamentales para el CCI. En el informe de la evaluación se incluían recomendaciones sobre:

- a) El perfeccionamiento del sistema para establecer prioridades de organización;
- b) El aumento de la responsabilidad y de la gestión del trabajo por subprogramas;
- c) El mejoramiento de la elaboración de proyectos, incluida la necesidad de una labor de preparación más detallada cuando se formulan los proyectos; y
- d) La introducción de procedimientos estructurados para asegurar el seguimiento de las recomendaciones que figuran en las evaluaciones de programas y proyectos.

108. En mayo de 1992 el oficial encargado estableció un Grupo de Trabajo interno del CCI para examinar las recomendaciones de los evaluadores y presentar propuestas sobre una posible línea de acción. La Junta estudió el tercer informe del Grupo de Trabajo presentado a la administración del CCI a fines de octubre de 1993. La Junta considera que, si bien el Centro ha examinado las recomendaciones en detalle, ha tomado muy pocas medidas para aplicar dichas recomendaciones. El CCI informó a la Junta que las medidas habían sido limitadas porque la plena aplicación de muchas de las recomendaciones dependía de decisiones de política que sólo se podrían adoptar cuando se designara un nuevo Director Ejecutivo.

109. La Junta acoge con satisfacción la iniciativa del CCI de conservar las evaluaciones independientes a nivel de programas. Si bien es probable que las evaluaciones independientes sean más objetivas que las autoevaluaciones, también son más costosas. El Centro sigue tropezando con dificultades para obtener financiación para las evaluaciones de programas realizadas por consultores

externos. Inicialmente, el Centro financiaba esas evaluaciones independientes de programas por conducto de fondos fiduciarios procedentes de un donante único. Más recientemente, el Centro ha obtenido financiación de un número limitado de donantes, que aportan fondos en casos concretos.

110. Para asegurar la continuidad de los exámenes independientes a nivel de programas, la Junta recomienda que cuando el CCI elabore el plan de evaluación, individualice claramente la fuente y la cantidad de los fondos necesarios para realizar esa labor.

111. Hay tres clases de evaluación de proyectos: evaluaciones durante la ejecución, evaluaciones finales y evaluaciones a posteriori.

112. Las evaluaciones durante la ejecución consisten en el análisis, durante la etapa de ejecución, del estado y la aplicabilidad de un proyecto, de su posible efectividad y de sus consecuencias. Las evaluaciones finales son evaluaciones que se realizan poco antes o poco después de finalizar el proyecto. Dichas evaluaciones generalmente consisten en determinar si el proyecto ha alcanzado sus objetivos y productos previstos. Las evaluaciones a posteriori consisten en determinar las consecuencias de un proyecto algún tiempo después de finalizado dicho proyecto y generalmente se realizan después de un período de no menos de dos años. En ella se evalúan la sostenibilidad del proyecto y en qué medida éste ha contribuido a los objetivos de desarrollo a más largo plazo.

113. El CCI sigue los procedimientos del PNUD para la evaluación de proyectos financiados con cargo a esa fuente. Según esos procedimientos, los proyectos financiados por el PNUD deben tener por lo menos una evaluación durante la ejecución o final si tiene una de las siguientes características:

a) El proyecto es innovador, de importancia crítica o particularmente complejo, o si tiene otras características especiales o extraordinarias;

b) El presupuesto del PNUD (incluida la participación en los gastos) excede de 1 millón de dólares; y

c) Una revisión del proyecto propuesta exigirá fondos adicionales del PNUD por valor de 400.000 dólares o más o una prórroga de dos años o más.

114. En los tres años transcurridos desde 1991 hasta 1993, el CCI completó 19 proyectos del PNUD, por un total de 37,3 millones de dólares. En cinco de esos casos, que ascendían a 9,4 millones de dólares, el Centro no realizó una evaluación del proyecto. El CCI explicó que en esos casos había consultado al PNUD sobre la necesidad de realizar una evaluación, pero éste no la había considerado necesaria. Puesto que el PNUD está pasando de proyectos de cooperación técnica ejecutados por organismos a la ejecución de programas a nivel nacional, el PNUD considera que la evaluación de los proyectos terminados es menos pertinente que antes.

115. Los procedimientos oficiales del CCI consisten en aplicar los criterios del PNUD a proyectos de fondos fiduciarios financiados con cargo a otras fuentes, pero estipulan la utilización de un umbral más bajo para la evaluación, aproximadamente 300.000 a 400.000 dólares. Sin embargo, en la práctica, el Centro informó a la Junta que con suma frecuencia aplica un umbral superior de 1 millón de dólares a los proyectos de fondos fiduciarios también. La planificación anual de la evaluación de proyectos del Centro también se basa en un examen de las características y el estado de todos los proyectos y se finaliza tras celebrar consultas con los donantes pertinentes. El Centro informó a la Junta de la importancia que asigna a la utilización claramente

definida de los resultados de la evaluación, y hace especial hincapié en la experiencia obtenida.

116. De los 48 proyectos de fondos fiduciarios finalizados en los tres últimos años, sólo 14 (un 29%) alcanzaron el umbral de 1 millón de dólares. Aunque de hecho 29 de los 48 proyectos han tenido o tendrán una evaluación durante la ejecución o final, la Junta expresó su preocupación por el hecho de que la aplicación oficial del umbral de 1 millón de dólares a los proyectos de fondos fiduciarios en el futuro probablemente excluya a la mayoría de dichos proyectos de las necesidades de evaluación.

117. En lo que respecta a los 19 proyectos restantes, el Centro explicó que en ciertos casos los donantes y el CCI habían decidido conjuntamente que no hacía falta hacer una evaluación; en otros casos, el Centro consideró que los proyectos servían de apoyo de sus actividades habituales de asesoramiento comercial: en esos casos, el Centro consideraba que la evaluación era más apropiada a nivel de subprograma o de elemento de subprograma que a nivel de los distintos proyectos. Siete de las 29 evaluaciones eran autoevaluaciones, realizadas por el coordinador de proyectos.

118. La Junta recomienda que el Centro siga aplicando el umbral más bajo de 400.000 dólares para la evaluación de los proyectos de fondos fiduciarios. Si el valor medio de los distintos proyectos de fondos fiduciarios del Centro cambiara con el tiempo, éste debería examinar el umbral financiero utilizado en la evaluación. Ello aseguraría que ese umbral permanece al nivel más apropiado posible, habida cuenta de los diversos proyectos que se realizan. La Junta también recomienda que el Centro fortalezca su ciclo de evaluaciones independientes mediante la designación de consultores externos en lugar de utilizar autoevaluaciones. La Junta reconoce y respalda la preocupación del CCI de que en los proyectos en pequeña escala el costo de la evaluación puede ser desproporcionado con respecto al valor del proyecto. En esas circunstancias sería más apropiado utilizar los procedimientos de evaluación automáticos aplicables a todo proyecto.

119. La Junta considera que las evaluaciones de proyectos a posteriori son el mejor método para evaluar la sostenibilidad y eficacia general a largo plazo de un proyecto. La Junta observa que el CCI realiza muy pocas evaluaciones a posteriori. El Centro acoge con satisfacción la recomendación de la Junta de aumentar las evaluaciones a posteriori, pero señala que hay limitaciones financieras al respecto. La experiencia ha demostrado que era difícil encontrar evaluaciones a posteriori, de proyectos operacionalmente completos y, en consecuencia, había que disponer arreglos de financiación diferentes. El CCI también señaló que la evaluación de dichos programas automáticamente incluía la evaluación a posteriori de proyectos.

Casos de fraude, presunto fraude, exenciones administrativas y pagos graciabes

120. La secretaría del CCI no informó sobre ningún caso de fraude, presunto fraude, exención administrativa o pago graciable a la Junta en relación con el bienio 1992-1993.

Agradecimientos

121. La Junta de Auditores deja constancia de su agradecimiento por la cooperación y la ayuda que le prestaron el oficial encargado y el personal del Centro de Comercio Internacional durante la comprobación de cuentas.

(Firmado) Sir John BOURN
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Codanda Ganapathy SOMIAH
Contralor y Auditor General
de la India

30 de junio de 1994

ANEXO

Seguimiento de las medidas adoptadas por el Centro de Comercio Internacional para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en su informe para el bienio finalizado el 31 de diciembre de 1991 (documento A/47/5: volumen II)

Recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el párrafo 6 de su informe sobre el bienio finalizado el 31 de diciembre de 1991	Medidas adoptadas por el CCI	Observaciones de la Junta
<p>a) La Junta recomendó que se llenaran sin demora las vacantes existentes en el personal directivo superior del Centro de Comercio Internacional (párr. 45)</p>	<p>El Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio anunciaron el nombramiento del Director Ejecutivo. Se prevé que las demás vacantes en el personal directivo superior del CCI se llenen pronto.</p>	<p>La Junta estudió la cuestión nuevamente en 1992-1993 y formuló nuevas observaciones al respecto, (véanse los párrafos 68 a 70 del informe de la Junta).</p>
<p>b) La Junta recomendó que se revisaran los procedimientos de control interno con respecto a los pagos de sueldos y gastos de viaje a fin de evitar pagos en exceso (párr. 47).</p>	<p>El CCI adoptó medidas inmediatas en colaboración con la Sección de Nóminas de Pago de las Naciones Unidas en Ginebra, para impedir futuros pagos en exceso y recuperar los ya efectuados. El único punto de autorización para los pagos de dichos gastos de viaje es la Sección de Finanzas del CCI.</p>	<p>La Junta considera que el CCI ha adoptado las medidas necesarias para fortalecer sus procedimientos de control interno. La Junta ha confirmado que, salvo un caso de pago en exceso por valor de 25.180 dólares, el CCI ha recuperado las sumas pagadas en exceso. Parte de los pagos en exceso restantes se han recuperado y se ha asegurado al CCI que la suma pendiente se reembolsará.</p>
<p>c) La Junta recomendó que se revisara la regla 111.6 de la Reglamentación Financiera Detallada a la luz de los principios generalmente aceptados de contabilidad (párr. 50).</p>	<p>El CCI revisó su procedimiento de contabilidad de las fluctuaciones cambiarias de conformidad con las recomendaciones de la Junta y aplicó la regla 111.6. Dicha regla estipula que al cerrarse las cuentas del ejercicio económico, las pérdidas netas por diferencias de cambio se consignarán como gastos, y, si se trata de una ganancia neta por diferencias de cambio, ésta se acreditará en la cuenta de ingresos diversos. El CCI supone que cualquier examen de dicha regla será iniciado por la División de Contaduría General de las Naciones Unidas.</p>	<p>La Junta sigue recomendando que la Secretaría revise la regla 111.6, a fin de que refleje el principio de contabilidad generalmente aceptado de que las ganancias sólo se contabilizarán cuando la suma se ha obtenido efectivamente, mientras que las pérdidas no realizadas generalmente se imputan inmediatamente a los gastos.</p>
<p>d) La Junta recomendó que se llenara sin más demora el puesto de la División de Auditoría Interna financiado por el Centro de Comercio Internacional (párr. 54).</p>	<p>El puesto estuvo lleno desde 1992 hasta que el titular renunció en septiembre de 1993. Desde entonces el CCI ha invitado en repetidas oportunidades a la División de Auditoría Interna a que considere la posibilidad de pedir a la Secretaría de las Naciones Unidas que se encargue de la contratación y administración de dicho puesto, dado que éste forma parte de la Sección Europea de la División de Auditoría Interna.</p>	<p>La Junta recomienda que el CCI llene esa vacante lo antes posible.</p>

Recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el párrafo 6 de su informe sobre el bienio finalizado el 31 de diciembre de 1991	Medidas adoptadas por el CCI	Observaciones de la Junta
<p>e) La Junta recomendó que se terminara la práctica de celebrar contratos con asesores antes de obtener financiación (párr. 57).</p>	<p>El CCI ha terminado esa práctica y los contratos se celebran ahora sólo sobre la base de financiación "básica"; los nombramientos se prorrogan de conformidad con la financiación obtenida.</p>	<p>El examen por parte de la Junta de las renovaciones de contratos recientes confirmó que estos sólo se celebran por el período de duración de un proyecto claramente individualizado y para el cual se dispone definitivamente de financiación. Sin embargo, la Junta observó que la fuente de financiación en algunos casos eran ingresos de gastos de apoyo a los programas y no fondos de proyectos. El CCI informó a la Junta que es habitual que los ingresos de gastos de apoyo a los programas financien en parte los contratos de asesores interregionales y técnicos de esa forma, en reconocimiento de su función de apoyo técnico.</p>
<p>f) La Junta recomendó que se terminara la práctica de emplear personal de proyectos por períodos breves en forma casi permanente (párr. 62).</p>	<p>El CCI ha reducido considerablemente el número de funcionarios empleados sobre esa base y sigue realizando esfuerzos por eliminar totalmente dicha práctica.</p>	<p>La Junta confirmó que el CCI aceptó su recomendación y que a fines de diciembre de 1993 había sólo tres personas empleadas sobre esa base.</p>
<p>g) la Junta recomendó que antes de celebrar contratos con consultores/expertos, se tuvieran debidamente en cuenta los gastos adicionales al sueldo básico, tales como gastos de viaje y viáticos (párr. 72).</p>	<p>De conformidad con la cláusula 4.2 del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, la consideración primordial que tendrá en cuenta el CCI al nombrar al personal será la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad. El CCI no considera que puede tener en cuenta elementos como los gastos de viaje, ya que si lo hiciera, discriminaría contra postulantes que se encuentran geográficamente distantes del lugar de destino al que han sido asignados. Sin embargo, en la contratación, se tendrán en cuenta los gastos de viaje cuando ello no represente discriminación y no afecte la ejecución oportuna del proyecto pertinente.</p>	<p>La Junta toma nota de las consideraciones de política consignadas por el CCI. La Junta sigue recomendando que, teniendo en cuenta dichas consideraciones, el CCI actúe teniendo debidamente en cuenta la eficacia en función de los costos.</p>
<p>h) La Junta recomendó que la planificación de los proyectos se hiciera en forma más realista, teniendo especialmente en cuenta las metas de los proyectos y su duración (párr. 84).</p>	<p>El CCI considera que los proyectos de cooperación técnica, a nivel nacional y regional, se programan siempre con instituciones de contrapartida, y que los proyectos a menudo son aportaciones a programas que está realizando la institución u otras organizaciones nacionales o regionales. Por ese motivo, el control de las metas de los proyectos y su duración no siempre depende del CCI exclusivamente.</p>	<p>El examen por parte de la Junta de la planificación de proyectos durante el período 1992-1993 indica que si bien el CCI ha adoptado diversas medidas para mejorar la elaboración de proyectos, en particular mediante cursos prácticos de capacitación y seminarios del personal, algunos planes de proyectos siguen siendo excesivamente ambiciosos en su elaboración y no guardan relación con los fondos disponibles para el proyecto. La Junta sigue recomendando que el CCI mejore sus procedimientos de elaboración y planificación de proyectos. (Véanse al respecto los párrafos 93 a 100 del informe de la Junta.)</p>

<p>Recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en el párrafo 6 de su informe sobre el bienio finalizado el 31 de diciembre de 1991</p>	<p>Medidas adoptadas por el CCI</p>	<p>Observaciones de la Junta</p>
<p>i) La Junta recomendó que siempre que fuera posible, los proyectos de cooperación técnica se basaran en compromisos plurianuales de financiación por parte de donantes a fin de mejorar la planificación y la ejecución de los proyectos (párr. 86).</p>	<p>El CCI está de acuerdo con esta recomendación. El Grupo Consultivo Mixto ha estado estudiando el concepto de un fondo global desde 1991, pero se difirió la adopción de una decisión al respecto porque no había Director Ejecutivo. Se espera resolver esta cuestión en el futuro próximo. Sin embargo, ciertos países donantes no están autorizados a contraer compromisos voluntarios plurianuales de financiación al CCI. Lo propio sucede con el PNUD, que contrae compromisos financieros anualmente.</p>	<p>La Junta acepta el hecho de que el CCI esté tratando de disponer arreglos plurianuales de financiación dentro de lo posible pero que diversos donantes de los fondos fiduciarios desean seguir aportando fondos sobre una base anual solamente.</p>
<p>j) La Junta recomienda que se intensifique la cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas con respecto a las actividades de complementación de proyectos (párr. 89).</p>	<p>La introducción del "enfoque programático" por parte del PNUD para la planificación y ejecución de programas y proyectos técnicos y de cooperación ha logrado establecer una relación más estrecha en el plano operacional. La adopción por parte del PNUD de prioridades temáticas, como el alivio de la pobreza, en sus programas a nivel de países y regional, que han reunido a distintos organismos que desempeñan funciones complementarias, ha contribuido a estrechar la relación. El CCI seguirá prestando particular atención a esta recomendación.</p>	<p>La Junta acoge con satisfacción el hecho de que el CCI mantenga vínculos estrechos con el PNUD, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y ciertos organismos especializados de las Naciones Unidas. La Junta también toma nota de los esfuerzos del CCI por aumentar la participación y la cooperación con otras organizaciones a nivel de proyectos.</p>
<p>k) La Junta recomendó que la asistencia con enfoque de empresa se basara en acuerdos estrictos en los que se estipularan los cometidos y las aportaciones mutuas (párr. 91).</p>	<p>Un grupo de trabajo interno del CCI examinó el enfoque de empresa basado en la experiencia obtenida en la aplicación de las directrices detalladas formuladas en 1987. En el informe, presentado a la Administración el 31 de marzo de 1994, se abordan puntos planteados por la Junta. El nuevo Director Ejecutivo, que asumirá sus funciones a mediados de junio de 1994, adoptará una decisión oficial sobre las conclusiones del grupo.</p>	<p>La Junta observa que el CCI está estudiando las conclusiones del grupo de trabajo. Sin embargo, la Junta sigue recomendando que el CCI establezca una política oficial para los proyectos de empresas lo antes posible. La Junta recomienda que las directrices adoptadas para los proyectos de empresas incluyan el requisito de establecer acuerdos por escrito entre las empresas y el CCI en los que se consignen claramente las responsabilidades de las organizaciones pertinentes.</p>
<p>l) La Junta recomendó que el Centro no celebrara acuerdos con donantes que probablemente limitaran su independencia para contratar (párr. 79).</p>	<p>El CCI no consideró que la cláusula en los dos acuerdos pertinentes fuera de cumplimiento obligatorio. Sin embargo, el CCI no ha concertado ningún acuerdo nuevo de esa índole en el período 1992-1993. El CCI procurará evitar dichos arreglos en el futuro.</p>	<p>La Junta tomó nota de las seguridades dadas por el CCI y seguirá supervisando esta cuestión en futuras comprobaciones de cuentas.</p>

III. OPINIÓN DE LOS AUDITORES

Hemos examinado los siguientes estados financieros adjuntos, que llevan los números I a VII, debidamente identificados, los cuadros pertinentes, las notas explicativas de apoyo y el anexo del Centro de Comercio Internacional correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1993, de conformidad con las normas comunes para verificación del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Nuestro examen incluyó un análisis general de los procedimientos de contabilidad, así como la verificación de las anotaciones de contabilidad y otros documentos complementarios, según lo hemos considerado necesario dadas las circunstancias.

Como resultado del examen que hemos efectuado, opinamos que los estados financieros reflejen adecuadamente la situación financiera del Centro de Comercio Internacional al 31 de diciembre de 1993 y los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha; que fueron preparados de conformidad con las políticas de contabilidad establecidas que se aplicaron de forma acorde con el ejercicio financiero anterior, y que las transacciones se ajustaron al Reglamento Financiero y a la autorización legislativa.

De conformidad con nuestra práctica habitual, hemos publicado un informe extenso sobre nuestra comprobación de cuentas de los estados financieros del Centro de Comercio Internacional, como se prevé en el Reglamento Financiero.

(Firmado) Sir John BOURN
Contralor y Auditor General
del Reino Unido de Gran
Bretaña e Irlanda del Norte

(Firmado) Osei Tutu PREMPEH
Auditor General de Ghana

(Firmado) Codanda Ganapathy SOMIAH
Contralor y Auditor General
de la India

30 de junio de 1994

IV. CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

17 de mayo de 1994

Certifico que los estados financieros adjuntos del Centro de Comercio Internacional, que llevan los números I a VII, son correctos.

(Firmado) Yukio TAKASU
Contralor

V. ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL BIENIO 1992-1993,
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

ESTADO FINANCIERO I

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT - FONDO GENERAL

Estado de las consignaciones para el bienio 1992-1993 al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Consignaciones 1992-1993	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total de gastos	Saldo no compro- metido de las consigna- ciones
Sección 16 - Fomento del comercio					
Programa 1 - Órgano normativo	303 700	154 299	148 688	302 987	713
Programa 2 - Dirección y gestión ejecutiva	196 200	1 225 764	14 848	1 240 612	(44 412)
Programa 3 - Fomento del comercio y desarrollo de las exportaciones	19 206 100	18 739 726	454 394	19 194 120	11 980
Programa 4 - Administración y servicios comunes	15 674 100	14 565 614	880 699	15 446 313	227 787
Total	36 380 100	34 685 403	1 498 629	36 184 032	196 068
	(estado financiero II)			(cuadro 1.1)	

Cuadro 1.1

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT - FONDO GENERAL

Principales objetos de los gastos por programas correspondientes al bienio 1992-1993,
terminado el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Sueldos y gastos comunes de personal	Viajes	Servicios por contrata	Gastos generales de funcio- namiento	Suminis- tros y materiales	Mobilia- rio y equipo	Total
Sección 16 - Fomento del comercio							
Programa 1 - Órgano normativo	286 024	-	-	16 963	-	-	302 987
Programa 2 - Dirección y gestión ejecutivas	1 162 812	77 800	-	-	-	-	1 240 612
Programa 3 - Fomento del comercio y desarrollo de las exportaciones	18 062 317	254 637	634 699	-	242 467	-	19 194 120
Programa 4 - Administración y servicios comunes	8 556 346	53 456	689 869	5 135 624	425 547	585 471	15 446 313
Total	28 067 499	385 893	1 324 568	5 152 587	668 014	585 471	36 184 032

(estado
financiero I)

ESTADO FINANCIERO II

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT - FONDO GENERAL

Estado de ingresos y gastos y cuenta de superávit correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Estimaciones aprobadas para el bienio 1992-1993	Ingresos efectivos al 31 de diciembre de 1993	Ingresos efectivos al 31 de diciembre de 1991
I. Estado de ingresos y gastos			
<u>Ingresos</u>			
Contribuciones del GATT	17 465 200	17 465 200	15 914 800
Contribuciones de las Naciones Unidas	17 465 200	17 465 200	15 914 800
Contribuciones acreditadas a ingresos	34 930 400	34 930 400	31 829 600
<u>Más: ingresos generales</u>			
Transferencia de la cuenta de superávit	643 600	643 561	393 260
Alquiler de locales	559 100	551 049	635 610
Venta de publicaciones	62 600	65 840	57 619
Intereses sobre inversiones	112 000	117 074	78 037
Ingresos varios	72 400	6 848	23 695
Reembolso de gastos correspondientes a años anteriores	-	66 308	53 281
Total de ingresos generales	1 449 700	1 450 680	1 241 502
Total de ingresos	36 380 100	36 381 080	33 071 102
Total de gastos (estado financiero I)	36 380 100	36 184 032	32 637 117
Saldo de recursos disponibles (estado financiero III)		197 048	433 985
		<u>1993</u>	<u>1991</u>
II. Cuenta de superávit			
Superávit disponible para ser acreditado a las Naciones Unidas y al GATT al 1º de enero de 1992		433 985	335 536
<u>Más:</u> Economías por liquidación de obligaciones de años anteriores		209 576	57 724
		643 561	393 260
<u>Menos:</u> Suma aplicada como crédito contra las contribuciones adeudadas por las Naciones Unidas y el GATT para 1992-1993		643 561	393 260
Superávit disponible al 31 de diciembre de 1993 (estado financiero III)		-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO FINANCIERO III

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT - FONDO GENERAL

Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	1993	1991
<u>Activo</u>		
Efectivo	2 778 961 ^a	1 311 409
Cuentas por cobrar	231 950	207 212
Cargos diferidos y otras partidas del activo	112 175	434 107
Total del activo	3 123 086	1 952 728
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	18 994	6 781
Obligaciones por liquidar (estado financiero I)	1 498 629	694 242
Adeudado a los fondos fiduciarios del Centro de Comercio Internacional (estado financiero V)	600 731	817 720
Ingresos diferidos	807 684	-
Total del pasivo	2 926 038	1 518 743
<u>Saldo de los fondos</u>		
Superávit disponible para ser acreditado a las Naciones Unidas y al GATT (estado financiero II)	-	-
Saldo de recursos disponibles		
Enero de 1992 - diciembre de 1993	197 048	433 985
Total del saldo de los fondos	197 048	433 985
Total del pasivo y saldo de los fondos	3 123 086	1 952 728

^a Incluye 2.280.627 dólares y 1.270.026 dólares provenientes de depósitos que devengan intereses, que corresponden al bienio actual y a los anteriores, respectivamente.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO FINANCIERO IV

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT - CUENTAS ESPECIALES
PARA GASTOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS

(En dólares EE.UU.)

	1993	1991
<u>I. Estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993 terminado el 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Ingresos</u>		
PNUD (estado financiero V)	2 992 396	4 271 070
Fondos fiduciarios (estado financiero V)	3 776 019	4 544 113
Organismos asociados	336 719	158 311
Intereses	56 349	162 768
Economías sobre la liquidación de las obligaciones de años anteriores	54 141	21 957
Suma compensatoria por pérdidas cambiarias	-	107 522
Ingresos diversos	91 638	199 477
Total de ingresos	7 307 262	9 465 218
<u>Gastos</u>		
Sueldos y otros gastos de personal	6 720 250	8 352 044
Viajes	5 077	48 559
Servicios por contrata	184 348	72 000
Gastos de funcionamiento	20 953	65 611
Adquisiciones	-	173 853
Becas, subsidios y otros gastos	736 008	856 097
Total de gastos	7 666 636	9 568 164
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</u>	<u>(359 374)</u>	<u>(102 946)</u>
<u>II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Efectivo	1 220 707 ^b	1 322 707
Cuentas por cobrar	299 958	345 396
Cargos diferidos y otras partidas del activo	832	-
Total del activo	1 521 497	1 668 103
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar	5 056	-
Obligaciones por liquidar	69 685	89 663
Reserva de operaciones	637 514	856 800
Adeudado a fondos fiduciarios del Centro de Comercio Internacional (estado financiero V)	597 370	369 680
Total del pasivo	1 309 625	1 316 143
<u>Saldo de los fondos</u>		
Saldo disponible al 1º de enero de 1992	351 960	611 706
Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos	(359 374)	(102 946)
Más: Transferencias de la reserva	219 286	(156 800)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1993	211 872	351 960
Total del pasivo y saldo de los fondos	1 521 497	1 668 103

^b Depositados en cuentas bancarias que devengan intereses.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

ESTADO FINANCIERO V
ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA EJECUTADAS POR EL
CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT

(En dólares EE.UU.)

	Fondos fiduciarios para la cooperación técnica	PNUD ^a	Total	
			1993	1991
I. Estado combinado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993				
Ingresos				
Asignaciones	419 885	16 972 531	17 392 416	37 660 060
Contribuciones	29 992 048	-	29 992 048	36 763 079
Intereses	716 940	-	716 940	2 287 356
Total de ingresos	31 128 873	16 972 531	48 101 404	76 710 495
Gastos				
Sueldos y otros gastos de personal	20 912 986	8 426 763	29 339 749	43 251 616
Viajes	2 386 104	872 837	3 258 941	4 541 045
Servicios por contrata	1 293 817	514 807	1 808 624	4 290 448
Gastos de funcionamiento	1 710 366	940 619	2 650 985	3 779 788
Adquisiciones	1 203 295	1 170 689	2 373 984	4 833 558
Becas, subsidios y otros gastos	2 143 570	2 054 420	4 197 990	7 772 476
Total de gastos de los proyectos	29 650 138	13 980 135	43 630 273	68 468 931
Gastos de apoyo a los programas (estado financiero IV)	3 776 019	2 992 396	6 768 415	8 815 183
Total de gastos	33 426 157	16 972 531	50 398 688	77 284 114
Exceso neto de los ingresos respecto de los gastos	(2 297 284)	-	(2 297 284)	(573 619)
II. Estado combinado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993				
Activo				
Efectivo	11 283 917	84 238	11 368 155 ^b	14 779 246
Contribuciones por recibir	-	-	-	259 533
Contribuciones por recibir (años futuros)	3 540 306	-	3 540 306	6 662 218
Cuentas por cobrar	249 365	1 479 497	1 728 862	1 376 034
Adeudado por los gastos de apoyo a los programas del Centro de Comercio Internacional (estado financiero IV)	597 370	-	597 370	369 680
Adeudado por el Fondo General del Centro de Comercio Internacional (estado financiero III)	600 731	-	600 731	817 720
Saldos entre fondos por cobrar	397 243	-	397 243	216 063
Adeudado por el PNUD por exceso de los gastos respecto de los fondos suministrados	183 808	383 476	567 284 ^c	1 993 641
Asignaciones no utilizadas	2 995	9 757 230	9 760 225	12 991 936
Cargos diferidos y otras partidas del activo	2 760 427	829 067	3 589 494	4 929 339
Total del activo	19 616 162	12 533 508	32 149 670	44 395 410
Pasivo				
Cuentas por pagar	163 368	317 760	481 128	528 714
Obligaciones por liquidar	2 199 205	1 252 705	3 451 910	5 635 385
Obligaciones por liquidar (ejercicios futuros)	2 705 102	808 570	3 513 672	4 793 546
Adeudado al Fondo General de las Naciones Unidas	1 091 694	-	1 091 694	820 624
Adeudado al Fondo Rotatorio de juegos de materiales de capacitación (estado financiero VI)	36 827	-	36 827	34 272
Adeudado al Fondo Rotatorio del CICE/EED (estado financiero VII)	122 475	-	122 475	41 225
Saldos entre fondos por pagar	-	396 243	397 243	216 063
Reserva de operaciones	1 087 816	-	1 087 816	700 000
Ingresos diferidos	11 071 943 ^d	9 757 230	20 829 173	28 190 565
Total del pasivo	18 478 430	12 533 508	31 011 938	40 960 394
Saldo de los fondos				
Saldo disponible al 1º de enero de 1992	3 435 016	-	3 435 016	4 008 635
Más: Exceso de los ingresos respecto de los gastos	(2 297 284)	-	(2 297 284)	(573 619)
Saldo disponible al 31 de diciembre de 1993	1 137 732	-	1 137 732	3 435 016
Total del pasivo y del saldo de los fondos	19 616 162	12 533 508	32 149 670	44 395 410

^a Con exclusión de los ingresos recibidos y los gastos efectuados por el Centro de Comercio Internacional en su calidad de organismo asociado.

^b Incluye 10.853.609 dólares provenientes de depósitos bancarios que devengan intereses.

^c Esta suma representa los fondos que, conforme a los acuerdos existentes con el PNUD, se pedirán únicamente como pago de obligaciones por liquidar.

^d Incluye 3.540.306 dólares por concepto de contribuciones a los fondos fiduciarios por recibir correspondientes a ejercicios futuros.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Cuadro 5.1

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT

Actividades de cooperación técnica financiadas por fondos fiduciarios

Cuadro combinado de ingresos y gastos y saldo de los fondos correspondiente al bienio
1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Ingresos					Gastos	Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1993
	Saldo de los fondos al 1º de enero de 1992	Asignaciones, intereses e ingresos diversos	Contribuciones pendientes de pago	Ingresos diferidos	Total de ingresos		
<u>Proyectos financiados por los gobiernos beneficiarios</u>							
Egipto	4 634	(6 851)	-	-	(6 851)	(2 217)	-
Grecia	-	658 650	-	76 440	582 210	503 664	78 556
Madagascar	-	76 023	-	-	76 023	62 033	13 990
Malta	1 968	(1 968)	-	-	(1 968)	-	-
México	11 199	52 963	-	6 245	46 718	57 564	353
Subtotal	17 801	778 817	-	82 685	696 132	621 034	92 899
<u>Expertos asociados</u>							
Alemania	8 103	140 508	-	20 223	120 285	127 506	882
Finlandia	9 442	116 224	-	51 240	64 984	72 640	1 786
Francia	-	93 422	-	-	93 422	77 081	16 341
Italia	11 818	260 218	-	40 912	219 306	228 767	2 357
Países Bajos	96 160	533 273	-	189 225	344 048	432 324	7 884
Suecia	15 282	307 894	-	73 455	234 439	227 888	21 833
Subtotal	140 805	1 451 539	-	375 055	1 076 484	1 166 206	51 083
<u>Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes</u>							
Alemania	343 372	1 688 204	-	665 184	1 023 020	1 343 580	22 812
Austria	228	(228)	-	-	(228)	-	-
Bangladesh	2 363	128	-	2 416	(2 288)	-	75
Bélgica	66 669	1 003 727	-	923 660	80 067	115 886	30 850
Canadá	78 480	1 147 990	-	72 654	1 075 336	1 040 882	112 934
China	1 606	102 187	-	101 904	283	-	1 889
Dinamarca	58 174	2 485 393	-	54 873	2 430 520	2 488 694	-
España	3 089	24 125	-	-	24 125	27 214	-
Federación de Rusia	57 533	127 347	-	69 975	57 372	112 719	2 186
Finlandia	55 694	2 842 873	-	454 699	2 388 174	2 428 674	15 194
Francia	16 296	857 693	-	87 556	770 137	776 466	9 967
India	17	1 124	-	1 125	(1)	-	16
Indonesia	337	73 082	-	50 818	22 264	21 452	1 149
Irán	-	96 671	-	13 163	83 508	82 891	617
Italia	199 956	1 907 101	-	881 752	1 025 349	1 136 575	88 730
Japón	115 984	750 822	-	359 128	391 694	329 033	178 645
Noruega	323 712	2 833 642	-	212 161	2 621 481	2 921 135	24 058
Nueva Zelandia	2 145	568	-	1 212	(644)	1 463	38
Organismo Sueco de Desarrollo Internacional	574 782	2 668 550	-	662 466	2 006 084	2 346 243	234 623
Países Bajos	33 983	3 327 300	-	118 939	3 208 361	3 208 504	33 840
Países Bajos - Relaciones Exteriores	48 874	232 311	-	74 373	157 938	205 013	1 799
Polonia	-	18 742	-	1 176	17 566	17 462	104
República de Corea	1 209	52 794	-	52 367	427	-	1 636
Sri Lanka	23 009	728	-	6 975	(6 247)	16 531	231
Suecia	739 573	5 531 889	-	971 152	4 560 737	5 274 230	26 080
Suiza	193 731	4 741 307	-	886 251	3 855 056	4 000 735	48 052
Múltiples donantes asiáticos	46 495	154 006	-	12 184	141 822	169 590	18 727
Múltiples donantes del proyecto de embalaje	-	540 000	-	-	540 000	496 812	43 188
Subtotal	2 967 311	33 210 076	-	6 738 163	26 471 913	28 561 784	897 440

Cuadro 5.1 (continuación)

	Ingresos					Gastos	Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1993
	Saldo de los fondos al 1º de enero de 1992	Asignaciones, contribuciones, intereses e ingresos diversos	Contribuciones pendientes de pago	Ingresos diferidos	Total de ingresos		
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>							
Apoyo sectorial	124 704	404 885	-	-	404 885	529 589	-
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	-	15 000	-	-	15 000	12 005	2 995
Subtotal	124 704	419 885	-	-	419 885	541 594	2 995
<u>Otros fondos fiduciarios</u>							
Asociación Japonesa de Chocolate y Cacao	-	23 274	-	17 000	6 274	2 349	3 925
Autoridad del Puerto Franco de Mauricio	-	25 305	-	-	25 305	16 952	8 353
Banco Asiático de Desarrollo	2 952	463 143	-	11 279	451 864	441 257	13 559
Banco Industrial de Kuwait	-	37 462	-	-	37 462	30 753	6 709
Cámara de Comercio de Yeddah	-	30 362	-	-	30 362	19 634	10 728
Cámara de Comercio de la Arabia Saudita	-	30 438	-	-	30 438	28 838	1 600
Cámara de Comercio de Medellín	-	17 547	-	-	17 547	10 757	6 790
Comisión Económica para África Occidental	20 069	84 074	-	-	84 074	104 063	80
Comunidad Económica Europea	51 620	129 829	-	45 000	84 829	127 533	8 916
Corporación de Centros Comerciales de Jordania	-	39 486	-	-	39 486	32 063	7 423
Corporación de Fomento de Comercio de Corea	62	492	-	547	(55)	-	7
Corporación de Industrias Básicas de la Arabia Saudita	2 648	40 431	-	-	40 431	42 624	455
Deutsche Investitions und Entwicklungsgesellschaft mbH	-	88 932	-	74 300	14 632	13 069	1 563
Instituto Nacional para el Comercio Exterior	-	132 825	-	5 365	127 460	126 653	807
Oficina de Fomento de las Importaciones de los Países en Desarrollo	434	(434)	-	-	(434)	-	-
Organismo Alemán de Cooperación Técnica	2 154	18 643	-	-	18 643	20 797	-
Organismo Finlandés de Desarrollo Internacional	10 548	52 298	-	3 107	49 191	59 739	-
Organización Internacional de las Maderas Tropicales	12 041	758 500	-	92 168	666 332	663 871	14 502
Organización Internacional del Yute	10 342	374 621	-	59 151	315 470	321 154	4 658
Organización Mundial de la Salud	-	294 272	-	10 412	283 860	281 306	2 554
Organización Mundial del Embalaje	334	(334)	-	-	(334)	-	-
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	1 038	195 368	-	4 625	190 743	191 117	664
UNCTAD (sección 24)	50 153	(49 143)	-	-	(49 143)	1 010	-
Universidad Jorge Tadeo Lozano	-	12 802	-	12 780	22	-	22
Subtotal	164 395	2 800 193	-	335 734	2 464 459	2 535 539	93 315
Total de los proyectos del Centro de Comercio Internacional	3 435 016	38 660 510	-	7 531 637	31 128 873	33 426 157	1 137 732

Cuadro 5.2

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT

Actividades de cooperación técnica financiadas por fondos fiduciarios

Cuadro combinado de ingresos y gastos y saldo de los fondos correspondientes al período de 12 meses del bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1992

(En dólares EE.UU.)

	Ingresos					Gastos	Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1992
	Saldo de los fondos al 1º de enero de 1992	Asignaciones, contribuciones, intereses e ingresos diversos	Contribuciones pendientes de pago	Ingresos diferidos	Total de ingresos		
<u>Proyectos financiados por los gobiernos beneficiarios</u>							
Egipto	4 634	(6 184)	-	-	(6 184)	(2 217)	667
Malta	1 968	(1 759)	-	-	(1 759)	-	209
México	11 199	52 610	-	10 781	41 829	52 418	610
Subtotal	17 801	44 667	-	10 781	33 886	50 201	1 486
<u>Expertos asociados</u>							
Alemania	8 103	139 627	-	46 866	92 761	86 545	14 319
Finlandia	9 442	114 438	-	67 830	46 608	53 732	2 318
Francia	-	92 000	-	92 000	-	-	-
Italia	11 818	125 680	26 971	-	152 651	139 530	24 939
Países Bajos	96 160	440 389	-	244 823	195 566	284 216	7 510
Suecia	15 282	254 957	-	140 870	114 087	115 785	13 584
Subtotal	140 805	1 167 091	26 971	592 389	601 673	679 808	62 670
<u>Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes</u>							
Alemania	343 372	976 451	-	831 098	145 353	473 038	15 687
Austria	228	(228)	-	-	(228)	-	-
Bangladesh	2 363	53	-	2 363	(2 310)	-	53
Bélgica	66 669	972 877	-	907 238	65 639	24 176	108 132
Canadá	78 480	1 141 999	-	452 808	689 191	759 938	7 733
China	1 606	50 278	-	51 415	(1 137)	-	469
Dinamarca	58 174	1 796 871	-	124 479	1 672 392	1 724 677	5 889
España	3 089	24 144	-	104	24 040	27 110	19
Federación de Rusia	57 533	125 161	-	67 904	57 257	112 719	2 071
Finlandia	55 694	2 173 884	-	232 330	1 941 554	1 902 558	94 690
Francia	16 296	636 459	-	256 603	379 856	380 472	15 680
India	17	478	-	-	478	-	495
Indonesia	337	50 034	-	28 300	21 734	21 452	619
Italia	199 956	1 875 914	-	930 203	945 711	1 099 648	46 019
Irán	-	76 055	-	-	76 055	52 882	23 173
Japón	115 984	467 143	-	454 560	12 583	79 973	48 594
Noruega	323 712	2 005 980	-	298 732	1 707 248	1 992 472	38 488
Nueva Zelanda	2 145	529	-	1 130	(601)	1 463	81
Organismo Sueco de Desarrollo Internacional	574 782	1 674 227	-	858 445	815 782	1 359 420	31 144
Países Bajos	33 983	1 700 020	-	163 737	1 536 283	1 558 658	11 608
Países Bajos - Relaciones Exteriores	48 874	80 624	-	15 357	65 267	112 852	1 289
Polonia	-	24 216	-	24 216	0	-	-
República de Corea	1 209	51 158	-	51 209	(51)	-	1 158
Sri Lanka	23 009	497	-	6 138	(5 641)	16 871	497
Suecia	739 573	3 246 288	444 650	168 832	3 522 106	3 744 945	516 734
Suiza	193 731	3 375 254	-	1 367 349	2 007 905	2 170 746	30 890
Múltiples donantes asiáticos	46 495	75 406	-	13 647	61 759	108 254	-
Subtotal	2 987 311	22 601 772	444 650	7 308 197	15 738 225	17 724 324	1 001 212

Cuadro 5.2 (continuación)

	Ingresos					Gastos	Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1992
	Saldo de los fondos al 1º de enero de 1992	Asignaciones, contribuciones, intereses e ingresos diversos	Contribuciones pendientes de pago	Ingresos diferidos	Total de ingresos		
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>							
Apoyo sectorial	124 704	-	-	-	-	233 082	(108 378)
Subtotal	124 704	-	-	-	-	233 082	(108 378)
<u>Otros fondos fiduciarios</u>							
Banco Asiático de Desarrollo	2 952	3 74 058	-	2 952	371 106	365 731	8 327
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental	20 069	87 051	-	18 338	68 713	87 231	1 551
Comunidad Económica Europea	51 620	62 475	-	-	62 475	114 944	(849)
Corporación de Fomento del Comercio de Corea	62	170	-	-	170	-	232
Corporación de Industrias Básicas de la Arabia Saudita	2 648	36 312	-	16 950	19 362	21 111	899
Instituto Nacional de Comercio Exterior	-	132 632	-	-	132 632	127 268	5 364
Organismo Finlandés de Desarrollo Internacional	10 548	55 902	-	11 217	44 685	53 633	1 600
Oficina de Fomento de las Importaciones de los Países en Desarrollo	434	(434)	-	-	(434)	-	-
Organismo Alemán de Cooperación Técnica	2 154	18 643	-	-	18 643	20 797	-
Organización Internacional de las Maderas Tropicales	12 041	750 110	-	444 840	305 270	317 311	-
Organización Internacional del Yute	10 342	271 963	-	99 579	172 384	166 796	15 930
Organización Mundial de la Salud	-	291 718	-	-	291 718	132 996	158 722
Organización Mundial del Embalaje	334	(331)	-	-	(331)	-	3
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	1 038	194 705	-	78	194 627	183 890	11 775
UNCTAD (sección 12)	50 153	(49 143)	-	-	(49 143)	1 010	-
Subtotal	164 395	2 225 831	-	593 954	1 631 877	1 592 718	203 554
Total de los proyectos del Centro de Comercio Internacional	3 435 016	26 039 361	471 621	8 505 321	18 005 661	20 280 133	1 160 544

Cuadro 5.3

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT

Actividades de cooperación técnica financiadas por fondos fiduciarios

Cuadro combinado de ingresos y gastos y saldo de los fondos correspondientes al año 1993, terminado el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Ingresos					Gastos	Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1993
	Saldo de los fondos al 1º de enero de 1993	Asignaciones, intereses e ingresos diversos	Contribuciones pendientes de pago	Ingresos diferidos	Total de ingresos		
<u>Proyectos financiados por los gobiernos beneficiarios</u>							
Egipto	667	(667)	-	-	(667)	-	-
Grecia	-	658 650	-	76 440	582 210	503 654	78 556
Madagascar	-	76 023	-	-	76 023	62 033	13 990
Malta	209	(209)	-	-	(209)	-	-
México	610	11 134	-	6 245	4 889	5 146	363
Subtotal	1 486	744 931	-	82 685	662 246	570 833	92 899
<u>Expertos asociados</u>							
Alemania	14 319	47 747	-	20 223	27 524	40 961	882
Finlandia	2 318	69 616	-	51 240	18 376	18 908	1 786
Francia	-	93 422	-	-	93 422	77 081	16 341
Italia	24 939	107 567	-	40 912	66 655	89 237	2 357
Países Bajos	7 510	337 707	-	189 225	148 482	148 108	7 884
Suecia	13 584	193 807	-	73 455	120 352	112 103	21 833
Subtotal	62 670	849 866	-	375 055	474 811	486 398	51 083
<u>Otros proyectos financiados por los gobiernos donantes</u>							
Alemania	15 687	1 542 851	-	665 184	877 667	870 542	22 812
Austria	-	-	-	-	-	-	-
Bangladesh	53	2 438	-	2 416	22	-	75
Bélgica	108 132	938 088	-	923 660	14 428	91 710	30 850
Canadá	7 733	458 799	-	72 654	386 145	280 944	112 934
China	469	103 324	-	101 904	1 420	-	1 889
Dinamarca	5 889	813 001	-	54 873	758 128	764 017	-
España	19	85	-	-	85	104	-
Federación de Rusia	2 071	70 090	-	69 975	115	-	2 186
Finlandia	94 690	901 319	-	454 699	446 620	526 116	15 194
Francia	15 680	477 837	-	87 556	390 281	395 994	9 967
India	495	646	-	1 125	(479)	-	16
Indonesia	619	51 348	-	50 818	530	-	1 149
Irán	23 173	20 616	-	13 163	7 453	30 009	617
Italia	46 019	961 390	-	881 752	79 638	36 927	88 730
Japón	48 594	738 239	-	359 128	379 111	249 080	178 645
Noruega	38 488	1 126 394	-	212 161	914 233	928 663	24 058
Nueva Zelandia	81	1 169	-	1 212	(43)	-	38
Organismo Sueco de Desarrollo Internacional	31 144	1 852 768	-	662 466	1 190 302	986 823	234 623
Países Bajos	11 608	1 791 017	-	118 939	1 672 078	1 649 846	33 840
Países Bajos - Relaciones Exteriores	1 289	167 044	-	74 373	92 671	92 161	1 799
Polonia	-	18 742	-	1 176	17 566	17 462	104
República de Corea	1 158	52 845	-	52 367	478	-	1 636
Sri Lanka	497	6 369	-	6 975	(606)	(340)	231
Suecia	516 734	2 009 783	-	971 152	1 038 631	1 529 285	26 080
Suiza	30 890	2 733 402	-	886 251	1 847 151	1 829 989	48 052
Múltiples donantes asiáticos	-	92 247	-	12 184	80 063	61 336	18 727
Múltiples donantes del proyecto relativo al embalaje	-	540 000	-	-	540 000	496 812	43 188
Subtotal	1 001 212	17 471 851	-	6 736 163	10 733 688	10 837 460	897 440

Cuadro 5.3 (continuación)

	Ingresos					Gastos	Saldo de los fondos al 31 de diciembre de 1993
	Saldo de los fondos al 1º de enero de 1993	Asignaciones, contribuciones, intereses e ingresos diversos	Contribuciones pendientes de pago	Ingresos diferidos	Total de ingresos		
<u>Fondos fiduciarios administrados por el PNUD</u>							
Apoyo sectorial	(108 378)	404 885	-	-	404 885	296 507	-
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	-	15 000	-	-	15 000	12 005	2 995
Subtotal	(108 378)	419 885	-	-	419 885	308 512	2 995
<u>Otros fondos fiduciarios</u>							
Asociación del Chocolate y el Cacao del Japón	-	23 274	-	17 000	6 274	2 349	3 925
Banco Asiático de Desarrollo	8 327	92 037	-	11 279	80 758	75 526	13 559
Banco Industrial de Kuwait	-	37 462	-	-	37 462	30 753	6 709
Cámara de Comercio de Yeddah	-	30 362	-	-	30 362	19 634	10 726
Cámara de Comercio de Medellín	-	17 547	-	-	17 547	10 757	6 790
Cámara de Comercio Saudita	-	30 438	-	-	30 438	28 838	1 600
Comunidad Económica de los Estados del África Occidental	1 551	15 361	-	-	15 361	16 832	80
Comunidad Económica Europea	(849)	67 354	-	45 000	22 354	12 589	8 916
Corporación de Centros Comerciales de Jordania	39 486	-	-	-	39 486	32 063	7 423
Corporación de Fomento del Comercio de Corea	232	322	-	547	(225)	-	7
Corporación de Industrias Básicas de la Arabia Saudita	899	21 069	-	-	21 069	21 513	455
Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft mbH	-	88 932	-	74 300	14 632	13 069	1 563
Instituto Nacional del Comercio Exterior	5 364	193	-	5 365	(5 172)	(615)	807
Oficina de Fomento de las Importaciones de los Países en Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-
Organismo Alemán de Cooperación Técnica	-	-	-	-	-	-	-
Organismo del puerto franco de Mauricio	-	25 305	-	-	25 305	16 952	8 353
Organismo Finlandés de Desarrollo Internacional	1 600	7 613	-	3 107	4 506	6 106	-
Organización Internacional del Yute	15 930	202 237	-	59 151	143 086	154 358	4 658
Organización Mundial de la Salud	158 722	2 554	-	10 412	(7 858)	148 310	2 554
Organización Internacional de las Maderas Tropicales	-	453 230	-	92 168	361 062	346 560	14 502
Organización Mundial del Embalaje	3	(3)	-	-	(3)	-	-
Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas	11 775	741	-	4 625	(3 884)	7 227	664
UNCTAD (sección 24)	-	-	-	-	-	-	-
Universidad Jorge Tadeo Lozano	-	12 802	-	12 780	22	-	22
Subtotal	203 554	1 168 316	-	335 734	832 582	942 821	93 315
Total de los proyectos del CCI	1 160 544	20 654 849	-	7 531 637	13 123 212	13 146 024	1 137 732

Cuadro 5.4

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNTAD/GATT

Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa
de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Gastos por fuentes de recursos correspondientes al bienio 1992-1993,
terminado el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Desembolsos 1993	Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1993	Gastos totales 1993
<u>1. Gastos del proyecto</u>			
<u>Fuente de recursos^a</u>			
Cifras indicativas de planificación (CIP) de los países	2 754 305	969 155	3 723 460
CIP regionales	1 092 033	208 391	1 300 424
CIP interregionales	197 147	60 091	257 238
Subtotal (cuadro 5.5)	4 043 485	1 237 637	5 281 122
Fondo de Medidas Especiales para los Países Menos Adelantados	(7 965)	15 068	7 103
Total de gastos de los proyectos	<u>4 035 520</u>	<u>1 252 705</u>	5 288 225
<u>Gastos de apoyo a los programas</u>			<u>1 157 921</u>
Gastos totales correspondientes a 1993			6 446 146
<u>2. Año terminado el 31 de diciembre de 1992</u>			
Gastos totales correspondientes a 1992			<u>10 526 385</u>
Total general correspondiente al bienio 1992-1993			<u>16 972 531</u>
			(estado financiero V)

^a Incluye la participación en la financiación de los gastos, cuando corresponde.

Cuadro 5.5

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT

Actividades de cooperación técnica financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Costos de los proyectos por país y por región correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1993

(En dólares EE.UU.)

	Cifra indicativa de planificación ^a		Fondo de Medidas Especiales para los Países Menos Adelantados		Total	
	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Desembolsos	Obligaciones por liquidar
<u>Proyectos por países</u>						
Arabia Saudita	6 516	-	-	-	6 516	-
Bangladesh	780 356	146 893	-	-	780 356	146 893
Bolivia	227 878	60 290	-	-	227 878	60 290
Botswana	246 930	15 369	-	-	246 930	15 369
China	25 839	3 901	-	-	25 839	3 901
Colombia	(408)	-	-	-	(408)	-
Cuba	1 232	760	-	-	1 232	760
Etiopía	33 804	-	-	-	33 804	-
Gambia	13 930	6 460	-	-	13 930	6 460
Ghana	212 406	323 197	-	-	212 406	323 197
Haití	(9 800)	-	-	-	(9 800)	-
Honduras	18 936	30 415	-	-	18 936	30 415
India	(14 953)	-	-	-	(14 953)	-
Irán (República Islámica del)	30 613	-	-	-	30 613	-
Jordania	90 256	2 895	-	-	90 256	2 895
Liberia	4 230	2 475	-	-	4 230	2 475
Madagascar	(30 399)	28 485	-	-	(30 399)	28 485
Malawi	44 729	12 160	-	-	44 729	12 160
Marruecos	20 252	6 456	-	-	20 252	6 456
Mozambique	(4 027)	-	-	-	(4 027)	-
Namibia	60 258	102	-	-	60 258	102
Níger	32 416	2 955	-	-	32 416	2 955
Nigeria	15 301	10 650	-	-	15 301	10 650
República Árabe Siria	66 734	151 532	-	-	66 734	151 532
República Unida de Tanzania	371 213	49 439	-	-	371 213	49 439
Rumania	91 453	22 404	-	-	91 453	22 404
Rwanda	49 363	23 058	-	-	49 363	23 058
Sierra Leona	40 725	2 020	-	-	40 725	2 020
Sri Lanka	23 984	-	-	-	23 984	-
Sudán	-	-	(1 814)	-	(1 814)	-
Swazilandia	107 554	17 245	-	-	107 554	17 245
Tailandia	5 108	-	-	-	5 108	-
Túnez	1 197	-	-	-	1 197	-
Ucrania	13 847	-	-	-	13 847	-
Uganda	57 749	12 341	-	-	57 749	12 341
Uruguay	8 061	-	-	-	8 061	-
Viet Nam	115 640	34 809	-	-	115 640	34 809
Yemen	-	-	(6 151)	15 068	(6 151)	15 068
Zambia	(4 618)	2 844	-	-	(4 618)	2 844
Subtotal	2 754 305	969 155	(7 965)	15 068	2 746 340	984 223
<u>Proyectos regionales</u>						
África	403 477	59 610	-	-	403 477	59 610
América Latina	4 364	10 000	-	-	4 364	10 000
Asia y el Pacífico	634 915	122 985	-	-	634 915	122 985
Estados árabes	49 277	15 796	-	-	49 277	15 796
Subtotal	1 092 033	208 391	-	-	1 092 033	208 391
<u>Proyectos interregionales</u>	197 147	60 091	-	-	197 147	60 091
Total (cuadro 5.4)	4 043 485	1 237 637	(7 965)	15 068	4 035 520	1 252 705

^a Incluye la participación en la financiación de los gastos, cuando corresponde.

ESTADO FINANCIERO VI

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT

Fondo Rotatorio de Juegos de Materiales de Capacitación

(En dólares EE.UU.)

	1993	1991
I. <u>Estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Ingresos</u>		
Ventas de juegos de materiales de capacitación a los proyectos	24 490	24 795
Venta de juegos de materiales de capacitación a otros	27 458	27 932
Intereses	1 783	1 813
Total de ingresos	53 731	54 540
<u>Gastos</u>		
Gastos de reimpresión de traducciones, etc.	51 176	52 518
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</u>	2 555	2 022
II. <u>Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Adeudado por los fondos fiduciarios del CCI (estado financiero V)	36 827	34 272
Total del activo	36 827	34 272
<u>Pasivo</u>		
	-	-
<u>Saldo de los fondos</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1992	34 272	32 250
Más: exceso de los ingresos respecto de los gastos	2 555	2 022
Total del saldo de los fondos	36 827	34 272
Total del pasivo y saldo de los fondos	36 827	34 272

ESTADO FINANCIERO VII

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL UNCTAD/GATT

Fondo Rotatorio CICE/EED

(En dólares EE.UU.)

	1993	1991
<u>I. Estado de ingresos y gastos correspondiente al bienio 1992-1993, terminado el 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Ingresos</u>		
Ventas de servicios a los proyectos	141 979	126 839
Venta de servicios a otros	38 380	42 710
Intereses	5 815	9 092
Total de ingresos	186 174	178 641
<u>Gastos</u>		
Gastos de servicios del CICE	104 924	305 497
<u>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</u>	81 250	(126 856)
<u>II. Estado del activo y el pasivo al 31 de diciembre de 1993</u>		
<u>Activo</u>		
Adeudado por los fondos fiduciarios del CCI (estado financiero V)	122 475	41 225
Total del activo	122 475	41 225
<u>Pasivo</u>		
	-	-
<u>Saldo de los fondos</u>		
Saldo disponible al 1° de enero de 1992	41 225	168 081
Más: exceso de los ingresos respecto de los gastos	81 250	(126 856)
Total del saldo de los fondos	122 475	41 225
Total del pasivo y saldo de los fondos	122 475	41 225

Notas sobre los estados financieros

Resumen de las principales políticas contables

A continuación se incluyen las políticas contables más importantes del Centro de Comercio Internacional:

a) Las cuentas del Centro de Comercio Internacional se llevan de conformidad con el Reglamento Financiero de las Naciones Unidas aprobado por la Asamblea General, con las normas formuladas por el Secretario General según lo disponen el reglamento y las instrucciones administrativas expedidas por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión o el Contralor. También toman plenamente en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el sistema de las Naciones Unidas, según fuera aprobado por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC). La Asamblea General tomó nota de estas normas en su resolución 48/216 C de fecha 23 de diciembre de 1993. Las Naciones Unidas se ajustan a la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, sobre la divulgación de las prácticas contables, en la forma en que fue modificada y adoptada por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en su 54° período de sesiones, tal como figura infra:

- i) Los conceptos de empresa en marcha, uniformidad y contabilidad en valores devengados son premisas contables fundamentales. Cuando los estados financieros se ajustan a premisas contables fundamentales, no se exige la divulgación de tales premisas. En cambio, si no se ajustan a una premisa contable fundamental, ese hecho debe consignarse, juntamente con las razones para ello;
- ii) La prudencia, la primacía del fondo sobre la forma y el principio de la importancia relativa deben regir la selección y aplicación de las normas de contabilidad;
- iii) En los estados financieros se debe incluir una indicación clara y concisa de todas las normas de contabilidad más importantes que se hayan utilizado;
- iv) La divulgación de las normas de contabilidad más importantes empleadas debe ser parte integrante de los estados financieros. Por lo general, las normas deben consignarse en un solo lugar;
- v) En los estados financieros deben consignarse las cifras pertinentes registradas en el ejercicio anterior;
- vi) Debe divulgarse cualquier cambio introducido en una norma de contabilidad que tenga un efecto importante en el ejercicio en curso, o que pueda repercutir significativamente en ejercicios posteriores, juntamente con los motivos para esa introducción. De ser importante, el efecto del cambio debe divulgarse y cuantificarse;

b) Contabilidad por fondos. Las cuentas del Centro se llevan de conformidad con la "contabilidad por fondos", y cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se lleva por partida doble. Para cada fondo o para cada grupo de fondos de la misma índole se preparan estados financieros separados;

c) El ejercicio económico del Centro es el bienio y comprende dos años civiles consecutivos;

d) La contabilidad de los ingresos y gastos del activo y el pasivo se lleva en valores devengados;

e) Conversión de monedas. Las cuentas del Centro se llevan en dólares de los Estados Unidos. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos en el momento de la transacción a los tipos de cambio fijados por el Contralor. Con respecto a esas monedas, los estados financieros preparados a los intervalos prescritos por el Contralor de conformidad con la autoridad delegada por el Secretario General Adjunto de Administración y Gestión reflejarán el efectivo, las inversiones, las contribuciones prometidas pendientes de pago (que no sean las prometidas para años futuros), y las actuales cuentas por pagar y cuentas por cobrar en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, convertidas aplicando el tipo de cambio utilizado por las Naciones Unidas en la fecha de los estados financieros;

f) Los fondos depositados en cuentas bancarias que devengan intereses, los certificados de depósito, los depósitos a plazo fijo y las cuentas a la vista figuran en los estados del activo y el pasivo como efectivo. Salvo por las variaciones de valor debidas a la conversión de monedas prevista en el párrafo e) supra, todas las inversiones se contabilizan al costo;

g) Cargos diferidos:

i) Los cargos diferidos incluyen las partidas de gastos que no corresponde imputar al ejercicio económico en curso y que se incluirán como gastos en el ejercicio económico siguiente;

ii) Para fines del balance general únicamente, se incluye como cargo diferido la parte del anticipo del subsidio de educación que se supone corresponde al año escolar terminado en la fecha del estado financiero. El monto total del anticipo se mantiene como cuenta por cobrar de un funcionario hasta que éste presente la prueba necesaria de que tiene derecho al subsidio de educación; en ese momento se carga la cuenta al presupuesto y se recupera el anticipo;

h) Ganancias o pérdidas por diferencias cambiarias. Al cerrar las cuentas al final de cada ejercicio económico, el saldo correspondiente a la partida pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias se debita al presupuesto si hay una pérdida neta; si hay una ganancia neta, ésta se acredita a ingresos varios. Sin embargo, las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias se consideran en forma diferente en el caso de los fondos fiduciarios, según se indica en el inciso xi) del párrafo m) infra;

i) En el Fondo General no se prevén créditos para el pago de la prima de repatriación o para los casos imprevistos que se mencionan en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas dado que las consignaciones presupuestarias incluyen los fondos correspondientes. No obstante, los créditos para el pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D para el personal financiado con cargo a los fondos fiduciarios para la cooperación técnica y a los gastos de apoyo se calculan sobre la base del 1% del sueldo básico neto. Esta disposición se mantiene en el Fondo General de las Naciones Unidas;

j) El activo fijo, consistente en partidas como mobiliario y equipo, no se incluye en el activo del Centro. Las adquisiciones se cargan a las cuentas del presupuesto en el ejercicio en que se realizaron;

- k) Ingresos varios:
- i) Los reintegros de gastos cargados en el ejercicio económico en curso a las cuentas del presupuesto se acreditan a dichas cuentas, pero los reintegros de gastos relacionados con ejercicios económicos anteriores se acreditan a ingresos varios;
 - ii) Todos los fondos aceptados para los fines establecidos por los donantes se han considerado como fondos fiduciarios o como cuentas especiales. Sin embargo, los fondos aceptados sin un fin específico se han considerado como ingresos varios;
 - iii) Los ingresos procedentes de la venta de bienes sobrantes, cuya adquisición hubiera sido financiada con cargo al Fondo General, se acreditan como ingresos varios de dicho fondo. Los ingresos varios procedentes de las actividades de cooperación técnica se contabilizan con arreglo a lo descrito en el inciso iv) del párrafo m);
- l) Las economías en la liquidación de obligaciones de períodos anteriores del Fondo General se acreditan directamente a la cuenta de superávit del presupuesto ordinario de dicho Fondo. Las economías en la liquidación de obligaciones de asistencia técnica se contabilizan con arreglo a lo descrito en el inciso vii) del párrafo m);
- m) Cuentas de cooperación técnica:
- i) Los estados financieros de cooperación técnica se refieren a las actividades financiadas por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y los fondos fiduciarios;
 - ii) Ingresos asignados: PNUD. Las cifras correspondientes a los ingresos asignados del PNUD son las mismas que se dieron a conocer como gastos totales, de conformidad con los procedimientos del PNUD, que exigen que se ajuste la cuantía de las asignaciones a una cuantía igual de gastos reales;
 - iii) Ingresos en concepto de contribuciones: fondos fiduciarios. Las contribuciones de los gobiernos u otros donantes se contabilizan al momento de recibirse la contribución o cuando el donante aprueba el proyecto. Todos los fondos aceptados para fines establecidos por el donante se consideran fondos fiduciarios o cuentas especiales. Para cada proyecto aprobado por el donante y el país receptor se crea un fondo fiduciario separado. Los cuadros correspondientes a los estados financieros indican los gastos correspondientes al ejercicio en curso y al ejercicio anterior y se presentan junto con un cuadro consolidado para el bienio. Las contribuciones prometidas para el futuro se contabilizan como ingresos diferidos;
 - iv) Ingresos por intereses e ingresos diversos. Los ingresos por intereses y los ingresos diversos derivados de actividades del PNUD se acreditan a las cuentas de los fondos de operaciones que se llevan en esa organización. Los intereses devengados como resultado de la inversión de fondos a corto plazo se acreditan, en primer término, a la reserva de operaciones para mantener esa reserva en el nivel convenido (véase el inciso xii) infra), luego a los gastos de apoyo para cubrir cualquier déficit anual atribuible a las fluctuaciones monetarias y, posteriormente, a los fondos de los donantes. Los ingresos diversos de los fondos fiduciarios procedentes de la venta de

bienes sobrantes o reembolsos de gastos se acreditan al proyecto con cargo al cual se había financiado originalmente la compra o el desembolso. Si el proyecto ha concluido, estos ingresos se acreditan al donante;

- v) Asignaciones no utilizadas e ingresos diferidos: PNUD. El saldo no utilizado de las asignaciones para el año en curso, junto con las asignaciones para años futuros, queda reflejado como un elemento del activo y como ingresos diferidos. Las asignaciones no utilizadas de proyectos financiados por el PNUD corresponden a presupuestos de los proyectos. Las asignaciones no utilizadas de fondos fiduciarios administrados por el PNUD corresponden a notificaciones de asignación expedidas por el PNUD;
- vi) Los ingresos diferidos respecto de otros fondos fiduciarios comprenden contribuciones pagadas, correspondientes a presupuestos de proyectos que se prorrogaron más allá del período considerado, conjuntamente con los ingresos por concepto de apoyo relativos a los presupuestos de esos proyectos;
- vii) Las obligaciones por liquidar correspondientes al ejercicio en curso respecto de las actividades financiadas por el PNUD siguen siendo válidas durante los 12 meses siguientes al final del año, y no del bienio, al que se refieren. No obstante, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD, los organismos de ejecución pueden retener las obligaciones por liquidar durante más de 12 meses cuando exista la obligación firme de pagar; en los estados financieros estas obligaciones figuran como cuentas por pagar. Las economías en la liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores se acreditan a los distintos proyectos como una reducción de los gastos del ejercicio en curso, de conformidad con las normas de presentación de informes del PNUD;
- viii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a años futuros figuran como cargos diferidos y como una partida separada del pasivo;
- ix) Para los proyectos del PNUD se utiliza un sistema de costo medio en virtud del cual los elementos de los gastos efectivos en concepto de servicios de expertos que se aplican exclusivamente al experto de que se trate se cargan a los proyectos del PNUD con arreglo a un costo medio calculado mediante el prorrateo de esos gastos entre todos los proyectos del PNUD respecto de los cuales se han proporcionado meses-experto en el ejercicio en curso;
- x) Para los proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios se utiliza un sistema de costos uniformes. Los servicios de expertos se cargan a los proyectos aplicando costos uniformes; la diferencia anual entre el costo uniforme aplicado y los gastos efectivos se transfiere a la reserva de operaciones (véase el inciso xii));
- xi) Pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias. Toda diferencia cambiaria que resulte respecto de proyectos del PNUD se debita o acredita al fondo de operaciones que mantiene dicha organización. Toda diferencia cambiaria que se produzca en los proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios de resultados de las operaciones diarias normales se carga al presupuesto del proyecto correspondiente. Las fluctuaciones monetarias que no puedan cargarse a ningún fondo

fiduciario en particular se debitan o acreditan a la reserva de operaciones (véase el inciso xii));

- xii) Reserva de operaciones y fondos fiduciarios. La política del Centro es mantener esta reserva a un nivel predeterminado (actualmente 1.087.816 dólares) y se ha llegado a un acuerdo con los donantes para destinar los intereses en primer término a mantener la reserva a ese nivel;
- xiii) Saldo de los fondos de los donantes a los fondos fiduciarios. Estos fondos incluyen el saldo de las consignaciones no comprometidas, las contribuciones todavía no asignadas, los saldos residuales de proyectos terminados, los intereses y los ingresos varios, incluidos los elementos descritos en los incisos iv) y xi). Estos fondos se retienen hasta recibir instrucciones del donante acerca de su destino y se mantienen en constante examen en el curso de consultas que se celebran de manera continua con todos los donantes;
 - n) Los ingresos resultantes de la venta de juegos de materiales de capacitación o rubros similares financiados con recursos de fondos fiduciarios, se acreditan al Fondo Rotatorio de juegos de materiales de capacitación (estado financiero vi) y se utilizan para financiar los gastos de reimpresión, traducción y otros gastos de publicación conexos;
 - o) Los ingresos resultantes de la venta de servicios de procesamiento electrónico de datos financiados con recursos de fondos fiduciarios y de otra índole se acreditan al Fondo Rotatorio CICE/EED (estado financiero VII) y se utilizan para financiar el suministro de servicios adicionales;
 - p) Cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas:
 - i) Está previsto el reembolso de los gastos de apoyo a los programas correspondientes a las actividades de cooperación técnica de índole extrapresupuestaria. Este reembolso, que se contabiliza en el fondo de gastos de apoyo, se calcula como un porcentaje de los gastos con cargo a los recursos de los programas;
 - ii) En los estados financieros intermedios y bienales del Centro, las cuentas especiales de gastos de apoyo a los programas (estado financiero IV) figuran separadamente de los fondos extrapresupuestarios (estado financiero V) de los cuales derivan sus recursos;
 - iii) Las obligaciones por liquidar correspondientes a las cuentas especiales para gastos de apoyo a los programas se contabilizan en la misma forma que se emplea en el presupuesto por programas;
 - iv) Todo saldo del fondo de gastos de apoyo se arrastra al bienio siguiente;
 - v) Se mantiene una reserva de operaciones para enfrentar pasivos eventuales.

Anexo

CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL

Estado de los cambios en la posición financiera correspondientes
al bienio terminado el 31 de diciembre de 1993

(En miles de dólares EE.UU.)

	1993	1991
A. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES		
<u>Fuentes de financiación</u>		
Contribuciones directas del GATT	17 465,2	15 914,8
Contribuciones directas de las Naciones Unidas	17 465,2	15 914,8
Otros ingresos resultantes de actividades que producen ingresos y de intereses	740,8	795,0
Reintegros de gastos del año anterior	66,3	53,3
Economías netas en la cancelación de obligaciones del año anterior	209,5	57,7
Total	35 947,0	32 735,6
<u>Aplicación de los fondos</u>		
Gastos de operación	36 184,0	32 637,1
Resultados de las operaciones	(237,0)	98,5
B. OTROS CAMBIOS		
(Aumento) disminución en deudas por cobrar	297,2	(421,9)
Aumento (disminución) en deudas por pagar	1 407,3	445,1
Otros cambios netos	1 704,5	23,2
A + B aumento neto en efectivo e inversiones	1 467,5	121,7
Saldo de caja al 1° de enero de 1992	1 311,4	1 189,7
Saldo de caja al 31 de diciembre de 1993	2 778,9	1 311,4